

OCTUBRE 2020



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL CENTRO DE TRABAJO

*Peru*wayna
INMERSIÓN CULTURAL E IDIOMÁTICA

Datos de la empresa



- Razón social: Peruwayna S.A.C.
- RUC: 20392906186
- Domicilio fiscal: Avenida José Larco 743, Oficina 602, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

Responsable de Seguridad y Salud de los trabajadores

- Marilyn Lizeth Montoro Quineche





Introducción

¿CORONAVIRUS (CoV)?

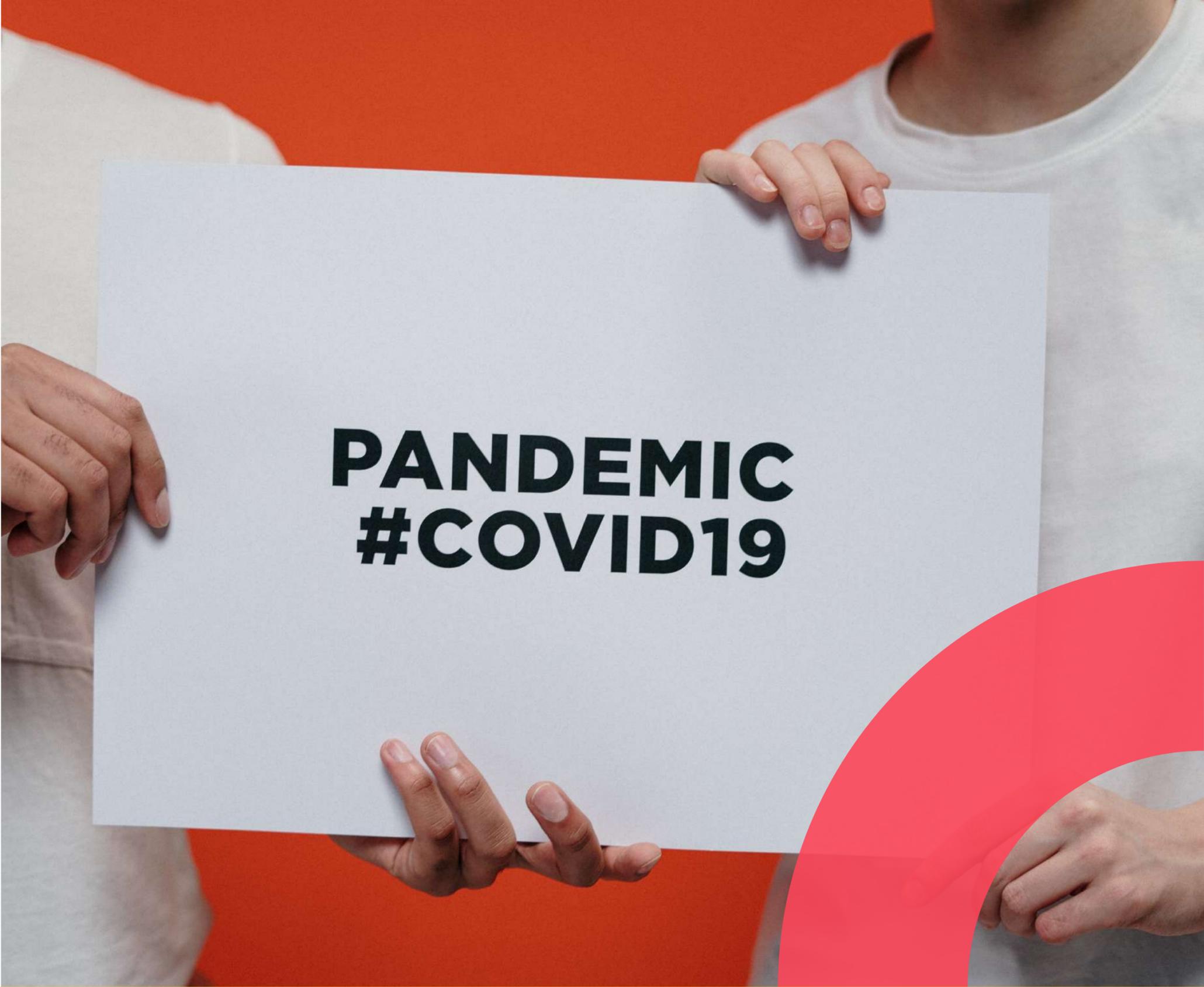
Son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). **El COVID-19** es una enfermedad no identificada previamente en humanos, que se propaga de persona a persona, a través de gotitas o partículas acuosas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar, o al tener contacto con personas contagiadas.

Los primeros casos reportados son los procedentes de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China. En el Perú, con fecha **05 de marzo de 2020**, se confirmó el **primer caso importado** de COVID-19. Entre las acciones realizadas por el Estado Peruano, mediante el Decreto Supremo 008-2020-SA se declaró la Emergencia Sanitaria y mediante el Decreto Supremo 044-2020-PCM y sus respectivas prórrogas se declaró el Estado de Emergencia Nacional.





Ante el presente contexto, este plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 define la manera de proceder de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud, a través de la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA y sus modificatorias; y, el “Protocolo sanitario sectorial ante el covid-19 para agencias de viajes y turismo”.



**PANDEMIC
#COVID19**

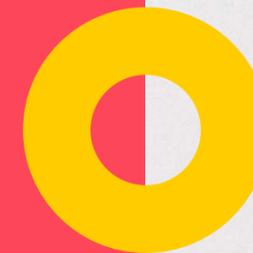
OBJETIVOS

General

- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.

Específicos

- Acondicionar salas y áreas comunes para disminuir los riesgos de transmisión de la infección por el COVID19.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de contagio del COVID-19.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de COVID-19.



**CARTILLA
N° 02**

**CLASIFIQUEMOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE ACUERDO A SU
RIESGO DE EXPOSICIÓN**

RIESGO BAJO DE EXPOSICIÓN O DE PRECAUCIÓN	RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN	RIESGO ALTO DE EXPOSICIÓN	RIESGO MUY ALTO DE EXPOSICIÓN
<p>Puestos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha estén infectados con Covid-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de dos metros de distancia con el público en general.</p> <p>Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.</p>	<p>Puestos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (Por ejemplo menos de dos metros de distancia), con personas que podrían estar infectados con Covid-19, pero que no son pacientes que se conocen o se sospecha que portan el Covid-19.</p>	<p>Trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de Covid-19.</p>	<p>Trabajos con contacto directo con casos Covid-19.</p>
<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores administrativos. • Trabajadores de áreas operativas que no atienden clientes. • Trabajadores de limpieza de centros no hospitalarios. 	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puestos de trabajo con atención a clientes de manera presencial (repcionistas, cajeros de centros financieros o de supermercados, entre otros). • Trabajadores de educación, mercados, seguridad física (vigilancia) y atención al público. • Trabajadores de limpieza de hospitales de áreas no consideradas áreas Covid-19. • Trabajadores de aeropuertos. 	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores de salud u otro personal que debe ingresar a los ambientes de atención de pacientes Covid-19. • Trabajadores de salud de ambulancia que transporta pacientes con diagnóstico y sospecha de Covid-19 (cuando estos trabajadores realizan procedimientos generadores de aerosol, su nivel de riesgo de exposición se convierte en muy alto) • Trabajadores de área Covid-19 • Trabajadores de funerarias o involucrados en la preparación de cadáveres, cremación o entierro de cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de Covid-19 al momento de su muerte. 	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores de salud que realizan la atención de pacientes Covid-19. • Trabajadores de salud que realizan toma de muestra o procedimiento de laboratorio de pacientes confirmados o sospecha Covid-19. • Trabajadores de morgues que realizan procedimientos en cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de Covid-19.

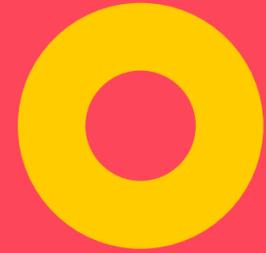
Fuente: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 (R.M. N° 239-2020-MINSA)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL





NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19



El nivel de riesgo de exposición de los trabajadores se definió con la clasificación de Nivel de Exposición a COVID-19 indicado en los Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19; y, en base a ello, a continuación, se detalla la nómina de trabajadores según riesgo por puestos de trabajo:

NIVEL DE RIESGO

MEDIANO



Instructores de español: **10**



Administradora (Atención al cliente): **1**



Directora Académica
(Atención al cliente): **1**



Director de Operaciones
(Atención al cliente): **1**



Mantenimiento (Limpieza): **1**



DEFINICIONES DE ACUERDO CON LA R.M. 448-2020-MINSA

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO (AGVT)

Persona natural o jurídica que realiza actividades de organización, mediación, coordinación, promoción, asesoría, venta y operación de servicios turísticos, de acuerdo con su clasificación, pudiendo utilizar medios propios o contratados para la prestación de estos.

AISLAMIENTO COVID

Es la intervención de salud pública por el cual una persona con sintomatología, confinada o no con COVID, se le restringe el desplazamiento y se le separa de las personas sanas, por 14 días desde el inicio de síntomas, suspendiendo todas las actividades que se realizan fuera del domicilio, incluyendo los servicios esenciales. Adicionalmente se recomienda la restricción de contacto con otros cohabitantes del hogar por 14 días desde el inicio de los síntomas o confirmación de la COVID 19.

BARRERA FÍSICA PARA EL TRABAJO

Elementos que disminuyen el riesgo de contagio.

CASO SOSPECHOSO

De acuerdo con el alta epidemiológica emitida por el CDC del Ministerio de Salud.



DEFINICIONES DE ACUERDO CON LA R.M. 448-2020-MINSA

CASO CONFIRMADO

Caso sospechoso con prueba de laboratorio positivo para COVID-19, sea una prueba de reacción de la cadena polimerasa y/o una prueba rápida de detección de IgM/IgG.

CLIENTE, TURISTA, PASAJERO

Persona u organización que contrata y/o recibe los servicios de la AGVT y que está en Perú en calidad de turista o residente permanente.

CENSOPAS

Unidad Orgánica del Instituto Nacional de la Salud, encargado de desarrollar y difundir la investigación y la tecnología, proponer políticas y normas y prestar servicios altamente especializados en el campo que cumple el rol técnico en materia de Salud Ocupacional. Según RM 377-2020-SA, se encarga de la administración del registro del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, en el SICOVID-19, así como su fiscalización posterior.

CONTACTO CERCANO/DIRECTO

Se considera contacto cercano de un caso COVID-19 aquellas personas que:

- Comparten o compartió un mismo ambiente a una distancia menor a 1 metro, por al menos 60 minutos sin medida de protección.
- Tuvo contacto directo con secreciones infecciosas.



DEFINICIONES DE ACUERDO CON LA R.M. 448-2020-MINSA

CUARENTENA COVID-19

Procedimiento por el cual un trabajador sin síntomas de COVID-19 se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por 14 días o menos según sea el caso y que se aplica cuando existe contacto cercano con un caso confirmado, a partir del último día de exposición con el caso, también se les aplica a los retornantes de una ciudad.

DESINFECCIÓN

Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

DESINFECTANTE

Solución que contiene propiedades antimicrobianas que permite eliminar o minimizar los microorganismos.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Mantener al menos un (01) metro de distancia con otros individuos, usando los Equipos de Protección Personal (EPP).



DEFINICIONES DE ACUERDO CON LA R.M. 448-2020-MINSA

GUÍA OFICIAL DE TURISMO (GOT)

Persona natural acreditada con el título de Guía Oficial de Turismo otorgado a nombre de la Nación, por institutos de educación superior tecnológica (IEST), institutos de educación superior (IES), escuelas educación superior tecnológica (EEST) y centros de formación superior oficialmente reconocidos, asimismo debe estar inscrito en el Registro Nacional del MINCETUR.

GRUPO DE RIESGO

Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19, los mismos que se vienen evaluando y actualizando y se definen como: Personas mayores de 65 años o quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, obesidad, otros estados de inmunosupresión, y otros que establezca la autoridad sanitaria a las luces de futuras evidencias.

LICENCIADO EN TURISMO

Persona natural que ostenta el título de Licenciado en Turismo, o carreras/ programas afines, expedido por las universidades del país, o revalidado conforme a ley, si el título hubiera sido otorgado por una universidad extranjera e inscrito en el Colegio de Licenciados en Turismo.



DEFINICIONES DE ACUERDO CON LA R.M. 448-2020-MINSA

MASCARILLA QUIRÚRGICA

Dispositivo médico desechable que cuenta con capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación.

MASCARILLA COMUNITARIA

Equipo de barrera generalmente de tela y reutilizable que cubre nariz y boca, y que cumple con las especificaciones técnicas de la RM 135-2020-MINSA para reducir la transmisión de enfermedades.

PROTECTOR RESPIRATORIO

EPP destinado a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo con características equivalentes a las indicadas en la NTP 329.201-2020 (INACAL), ejemplos:

- FFP2 (Europe EN 149-2001).
- Ng5 (United States Niosh-42CFR84).

PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO A EXPOSICIÓN

Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que depende del tipo de actividad que realiza. Sobre la base de los lineamientos de riesgo establecido cada empresa, con la aprobación de su comité de seguridad y salud cuando corresponda, determinará el riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa con los métodos de identificación del peligro biológico Sars-cov2, se evalúa el riesgo para la salud y la vida de los trabajadores, se establecen los controles de acuerdo con el art. 21 de la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo.



DEFINICIONES DE ACUERDO CON LA R.M. 448-2020-MINSA

RIESGO BAJO

Trabajadores que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que esté con COVID-19, así como, en el que no tienen contacto cercano o frecuente a menos de 1 metro con el público en general, o en el que, se pueda usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.

RIESGO MEDIANO

Los trabajadores que requieren de contacto cercano y frecuente de menos de 1 metro con el público en general; o en el que se puede establecer barreras físicas para el trabajo.

RIESGO ALTO

Trabajadores con riesgo potencial de exposición a casos conocidos o sospechosos de COVID-19; u otro personal que debe ingresar a los ambientes de atención de pacientes con COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.

RIESGO MUY ALTO

Trabajadores con contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo (trabajadores del sector público).



DEFINICIONES DE ACUERDO CON LA R.M. 448-2020-MINSA

TRABAJADOR

Este concepto incluye a: a) Los trabajadores de la empresa, b) Personal de las contratadas, subcontratadas, o de cualquier tercero destacado o desplazado a la empresa principal, c) Personas que sin vínculo laboral prestan servicios dentro del centro laboral. En el caso del inciso a), la empresa remite la información que ha registrado en planilla mensual. Los incisos b) y c) se consideran trabajadores únicamente para los Lineamientos de vigilancia, prevención y control de COVID-19.

LISTA DE CHEQUEO COVID-19

Instrumento que se utilizará para vigilar el riesgo de exposición al Sars-cov2 en el trabajo (**anexo 01**).

REGRESO AL TRABAJO POST-CUARENTENA (POR CONTACTO)

Proceso de retorno al trabajo luego de permanecer 14 días en su casa confinado, desde el contacto directo con la persona infectada o el inicio de los síntomas. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático.



MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- La AGVT debe cumplir con los lineamientos de medidas de protección personal de acuerdo con lo establecido en el ítem 7.2.6. de la R.M. N° 448-2020/MINSA.
- Los elementos de protección personal (EPP) son usados en función de los puestos de trabajo con riesgo de exposición a COVID19, según su nivel de riesgo especificado en la R.M. N° 448-2020/MINSA (**anexo 02**) y son entregados diariamente por la AGVT. Nota: El uso de guantes no exime el lavado de manos y aplicación de la solución desinfectante.
- Entregar al guía oficial de turismo o licenciado en turismo (GOT) los EPP de contingencia para casos sospechosos durante la operación y situaciones que lo ameriten.



INSTALACIONES Y SERVICIOS

Requisitos básicos



De acuerdo con los requerimientos operativos, se define el siguiente aforo para todas las áreas de la AGVT, con la finalidad de cumplir con el distanciamiento físico, manteniendo al menos 1 metro de distancia entre los trabajadores y clientes:

AMBIENTE AFORO MÁXIMO

-SALAS PRIVADAS **01 PERSONA**

-SALAS DE REUNIÓN O
CAPACITACIÓN **02 PERSONAS**

-SALA DE USO MÚLTIPLE **08
PERSONAS**

-ADMINISTRACIÓN **03 PERSONAS**

Todas las zonas contarán con señalizaciones (**anexo 03**) y/o barreras físicas como pantallas o mamparas para evitar el contacto directo con el público en general.

Ambientes ventilados, considerando las características de cada área.

Marcadores de asistencia (del personal) de aproximación.

El uso de ascensores se permitirá manteniendo el distanciamiento físico mínimo de 1 m, respectivo entre los usuarios. En el caso del comedor (en razón al no uso de mascarilla) el distanciamiento será de mínimo 2 metros y/o se harán turnos para el personal; o se facilitará la ingesta de sus alimentos en las salas que estén disponibles.

Se implementarán dispositivos con soluciones desinfectantes para manos en puntos estratégicos de la AGVT, para que se encuentre a disposición de los trabajadores y clientes las mismas que deberán encontrarse en buenas condiciones conservación, operatividad e higiene. Nota: Se designará un espacio exclusivo y debidamente protegido para los insumos y materiales de limpieza, asimismo, para los EPP, con el fin de evitar la contaminación (directa o indirecta).

Se asignarán útiles de oficina y equipos o dispositivos electrónicos para uso personal. En caso de alternancia, se seguirán pautas de limpieza (**anexo 04**) y desinfección entre turnos. Para las clases en línea cada instructor mantendrá las medidas de limpieza y desinfección de su área de trabajo.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



- Antes de reiniciar las actividades presenciales, la AGVT coordinará el proceso de limpieza y desinfección de todos los ambientes de trabajo, salas, áreas comunes, mobiliario, herramientas, equipos y útiles de escritorio y el proveedor de este servicio presentará una constancia de registro de reanudación de actividades, la cual será podrá ser verificada por las autoridades competentes.

- Se asegurará la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) y puntos de alcohol (gel o líquido), para el uso libre de lavado y desinfección de manos de los trabajadores y clientes.

Todos los productos de limpieza y desinfección serán debidamente almacenados e identificados.

- Se ubicarán dispensadores de alcohol gel con pedestal en las tres entradas de la AGVT, estableciéndose el lavado de manos o desinfección previa al inicio de las actividades, en lo posible con mecanismos que eviten el contacto de las manos con grifos o manijas.

- Se colocarán bandejas o tapices de desinfección del calzado (suela) en los tres ingresos de la AGVT.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



- Se asegurará la periodicidad de la desinfección de los lugares de trabajo, la frecuencia diaria de limpieza del lugar de trabajo, las medidas de protección de los trabajadores y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza y desinfección de los ambientes y superficies de trabajo (detalladas en el anexo 05); así como la disponibilidad de las sustancias a emplear para tal fin, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza, será determinada por el responsable del servicio de seguridad y salud de los trabajadores o la que haga sus veces.
- Se limpiará y desinfectará todos los ambientes de alto tránsito y superficies que entran en contacto con las manos (de los trabajadores o clientes) con la mayor frecuencia posible.
Se desinfectarán las áreas de trabajo, equipos, materiales y otros accesorios necesarios, antes, durante y al final del desarrollo de las actividades. Nota: Para la limpieza y desinfección de superficies inertes se puede tomar como referencia lo establecido en el **anexo 05**.
- Se acondicionará una zona exclusiva para la limpieza y desinfección de las herramientas de limpieza u otros materiales manteniéndolos en buen estado de conservación, operatividad e higiene.
- Se acondicionará una zona de recepción de productos y pertenencias de los clientes con todos los equipos y materiales para la desinfección de sus superficies.



DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

La disposición de los residuos sólidos generales se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1278, "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos" y R.M N° 099- 2020-MINAM "Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y el Estado de Emergencia Nacional en domicilios, centros de aislamiento temporal de personas, centros de abasto, bodegas, locales de comercio interno, oficinas administrativas y sedes públicas y privadas, y para operaciones y procesos de residuos sólidos".

Todas las instalaciones serán abastecidas de tachos o recipientes rotulados con tapa vaivén o accionado con pedal para el descarte de los EPP (mascarillas, guantes, entre otros). Las bolsas plásticas que contengan estos desechos serán amarradas con doble nudo y rociadas con una solución desinfectante para su posterior disposición final en el contenedor de no aprovechables.

El personal que manipule estos residuos utilizará EPP adecuados para el descarte de estos y realizará adecuados procesos de lavado con agua y jabón y desinfección de manos.

SERVICIOS HIGIÉNICOS Y VESTUARIOS



Los ambientes se mantendrán en buen estado de higiene y operatividad.



Los servicios higiénicos serán higienizados con la mayor frecuencia posible. Contarán con lavatorios para el lavado y desinfección de manos con sus respectivos accesorios (jabón líquido, desinfectantes, papel toalla y otros).



En la parte superior de cada estación de lavado o desinfección se indicará mediante carteles, la ejecución adecuada del método de lavado de manos correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos. **(anexo 06)**.



Se contará con un espacio exclusivo para el personal que permita guardar sus artículos personales y acondicionados de tal forma que evite la contaminación.



PERSONAL

La AGVT solicitará a los trabajadores tomar las siguientes medidas:

- ✓ Solicitar los EPP a la AGVT antes del inicio de sus actividades, utilizar y mantener en buenas condiciones tales elementos antes, durante y después de sus actividades.
- ✓ Realizar la desinfección del calzado (suela) antes de ingresar de la AGVT.
- ✓ Cumplir con el procedimiento y frecuencia del lavado con agua y jabón o desinfección de manos (antes, durante y después, y cuando el caso lo amerite).
- ✓ Acceder al control de temperatura corporal aleatorio si la AGVT lo requiere. Esta actividad no es obligatoria en centros de trabajo con menos de 20 trabajadores, sin embargo, se aplicará la ficha de sintomatología en caso de que se detecte alguna persona con temperatura mayor o igual a 38°C y se seguirán los pasos señalados por el MINSA.
- ✓ Reportar cualquier indicio de sintomatología COVID-19 al responsable del servicio de seguridad y salud de los trabajadores, a través de medios de comunicación facilitados por la empresa.
- ✓ Cumplir los protocolos establecidos de manera obligatoria al inicio, durante y al final de la labor.



PERSONAL

La AGVT solicitará a los trabajadores tomar las siguientes medidas:

- ✓ Mantener un comportamiento oportuno que evite el contagio del COVID-19. Retirar la mascarilla solo para el consumo de alimentos. Nota: Al toser o estornudar, cubrir la boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo, nunca con las manos directamente, luego de estornudar cambiarse la mascarilla; además, no tocar los ojos nariz y boca sin lavarse las manos previamente.
- ✓ Asistir a los programas de capacitación del COVID-19 y aplicar los conocimientos en sus actividades.
- ✓ Aplicar la R.M. N° 448-2020/MINSA para el regreso o reincorporación al trabajo de los trabajadores con factores de riesgo para COVID-19.
- ✓ Se prohíbe el saludo mediante contacto físico entre los trabajadores, clientes y terceros.
- ✓ Hacer uso del celular en momentos que no distraigan las tareas el cual es de uso personal y guardar sus artículos personales en el espacio designado por la AGVT.
- ✓ Respetar el distanciamiento físico de 1 m como mínimo en todos los ambientes de trabajo y respetar la distribución de las zonas establecidas por la AGVT para los puestos de trabajo.



PERSONAL

La AGVT solicitará a los trabajadores tomar las siguientes medidas:



Los trabajadores que atienden a los clientes y terceros de manera presencial en oficina además deberán:

- Informar sobre los protocolos de atención en la oficina que son: el uso de mascarilla obligatorio durante toda la atención, la toma de temperatura corporal al llegar (más de 38°C no se permite el ingreso), el lavado con agua y jabón y la desinfección de manos y de la suela de calzado, desinfección de artículos personales, manejo de objetos (entrega y/o recepción de materiales, pagos, otros), tránsito por las instalaciones de la AGVT (según el motivo de visita a la oficina).

- Abstenerse de brindar o recibir alimentos o bebidas durante la atención.

- Disponer de solución desinfectante para manos para uso personal, del cliente y para desinfectar superficies que manipule durante la atención.



No compartir alimentos ni cubiertos durante las comidas. Limpiar y desinfectar el espacio empleado para ingerir alimentos, antes y después de consumir los alimentos, de ser el caso.



Efectuar todas las medidas preventivas y necesarias que son de su competencia, para evitar el contagio del COVID-19.



SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

PARA EL PERSONAL

- Sensibilización y capacitación de todo el personal antes del reinicio de las actividades presenciales.
- Colocación de carteles o avisos de sensibilización respecto al COVID-19 en lugares visibles de la AGVT. Asimismo, se difundirá esta información por medios virtuales como circulares informativos, recordatorios vía correo corporativo, mensajería instantánea u otros medios relacionados **(anexo 07)**.
- Mantendrá información documentada que evidencie la ejecución de la sensibilización y capacitación. Nota: Las reuniones de trabajo y/o capacitaciones serán por medios virtuales mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud. De ser necesarias reuniones de trabajo presenciales, se respetará el distanciamiento mínimo de 1 m y se solicitará el uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional.





SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

PARA EL PERSONAL

- Implementación de medios de comunicación como un número telefónico (+51 987724577), correo específico (covid19@peruwayna.com.pe) para responder las inquietudes de las personas relacionadas con la AGVT respecto al COVID-19 y una página específica para comunicar el protocolo COVID (www.peruwayna.com/covid-protocol) a cargo de la Administración.
- Promover las sesiones (clases) a través de videoconferencias mientras dure el Estado de Emergencia Nacional y según posteriores recomendaciones que establezca el MINSA. De realizarse clases presenciales, se respetará el distanciamiento social, nuevo aforo definido, así como el uso obligatorio de mascarilla.

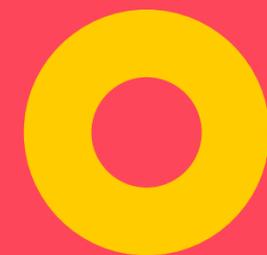




SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

PARA EL CLIENTE

- Para la sensibilización de los clientes, se gestionará la difusión de las medidas sanitarias tomadas con el fin de prevenir el contagio del COVID-19 por medios digitales o físicos.
- Se solicitará al cliente lo siguiente:
 - Uso obligatorio de la mascarilla durante su permanencia, debiendo ser usada en forma correcta y encontrarse en buen estado **(anexo 08)**.
 - Mantener un comportamiento oportuno que evite el contagio del COVID-19. Nota: Al toser o estornudar, cubrir la boca y nariz con un pañuelo desechable o con el antebrazo, nunca con las manos directamente, luego de estornudar cambiarse la mascarilla; además, no tocar los ojos, nariz y boca sin lavarse las manos con agua y jabón previamente.
 - Comunicar si tiene alguna sintomatología del COVID-19 dentro de los 15 días posteriores del servicio ofrecido.
 - Acceder a la toma de temperatura al ingreso con un termómetro clínico infrarrojo siguiendo el procedimiento **(anexo 09)**, durante su estancia y a la salida de ser el caso.





SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

PARA EL CLIENTE

- - Acatar las medidas de restricción del ingreso si presentan síntomas, signos de gripe (tos, fiebre, estornudos y/o malestar) o temperatura corporal mayor a 38°C.
 - Realizar la desinfección del calzado (suela) al ingreso.
 - Cumplir con el procedimiento y frecuencia del lavado con agua y jabón o desinfección de manos (antes, durante y después, y cuando el caso lo amerita).
 - El cliente debe ubicarse en los espacios delimitados.
- Fomentar medios de pago virtuales (transferencias bancarias, aplicativos, entre otros) para reducir el riesgo de contagio por interacción directa entre el personal y el cliente. Si la AGVT opta por pagos que involucren la interacción directa (pagos en efectivo y uso de POS), se seguirán las medidas preventivas sanitarias detalladas en el **anexo 10**.
- La AGVT no brindará atención a los clientes que no cumplan con las medidas preventivas sanitarias establecidas.





ACTIVIDADES OPERATIVAS

Información y asesoría

- Utilizará un sistema de información visual (**anexo 3**) como reducción de aforo, cumplimiento de distancia mínima, usos de mascarillas y desinfección en espacios en salones, servicios higiénicos, áreas comunes, entre otros).
- Proporcionará información (folletería, condiciones de los servicios, otros) de manera digital a los trabajadores (enviado a sus emails o dispositivos móviles).
- Indicará las medidas preventivas sanitarias dispuestas por la AGVT para brindar los servicios.
- Informará a los pasajeros antes de su llegada sobre los protocolos sanitarios y/o los protocolos de los medios de transporte en caso soliciten recojo en el aeropuerto.
- Colocará en una bolsa desinfectada todo documento u objeto que se entregue al turista.

ACTIVIDADES OPERATIVAS

Ventas

- Consultará a los pasajeros si hay preexistencia de enfermedades y otros datos como disponibilidad de seguro de viajes, otros.
- Fomentará los pagos por medios electrónicos (transferencia bancaria, aplicativos, entre otros) para reducir el riesgo de contagio por interacción directa.
- Desinfectará tarjetas de crédito y POS en caso de pagos por ese medio.
- Proporcionará toda información o documentación sobre el servicio de manera digital (enviado a sus correos electrónicos o dispositivos móviles).
- Emitirá comprobantes de pago de manera digital.
- Colocará en una bolsa desinfectada todo documento u objeto que se entregue al turista.

ACTIVIDADES OPERATIVAS

Reservas

- Verificará los datos de los pasajeros: datos personales (copia pasaporte), procedencia, condición de salud (factores de riesgo), seguro de viajes, otros.
- Verificará que sus proveedores de servicios (hospedajes y transportes) cumplan con los protocolos de sanidad en lo relacionado a las condiciones de aforo reducido manteniendo el distanciamiento físico mínimo de 1 m.
- Verificará que los GOT cumplan con las pautas actuales de manejo de grupo, velando por el cumplimiento del distanciamiento físico de 1 m. como mínimo. Nota: Revisar protocolo de guiado turístico de CENFOTUR (**anexo 11**).
- Verificará que las reservas de los sitios programados y/o medios de transporte u otros servicios que empleen los pasajeros cumplan con sus protocolos.



PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Operación turística)

Antes de la operación

- Se usará medios digitales preferentemente para la entrega al GOT de material, documentación y dinero relacionados al grupo de viaje. En caso de hacer entregas de manera presencial, deberá previamente desinfectar, guardar (por separado lo del GOT, pasajero o encargado del grupo) y cerrar en sobre o bolsa. Nota: Se recomienda considerar también el servicio de mensajería u otros medios remotos, reduciendo el desplazamiento o exposición a riesgos de contagio del GOT fuera y en oficina.
- Se reconfirmará los servicios con todos los proveedores relacionados al grupo y se verificará que porten los EPP del caso. Nota: Se verificará que las reservas son acordes a los protocolos de los proveedores.
- Se solicitará al GOT el registro de su temperatura corporal y su estado de salud en la ficha de evaluación (**anexo 12**).



PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Operación turística)

Durante la operación

- El GOT asegurará que los pasajeros porten los EPP adecuados y lo usen correctamente.
- El GOT verificará que los pasajeros se laven con agua y jabón o desinfecten sus manos en cada embarque y según protocolos de terceros programados (transportes turísticos, sitios turísticos, otros).
- El GOT verificará que los pasajeros se desinfecten el calzado (suela) al inicio de la operación y según protocolos de terceros programados (transportes turísticos, sitios turísticos, otros).
- Se solicitará al GOT tomar y registrar la temperatura corporal de los pasajeros y conductores en cada viaje o embarque, y según protocolo de los servicios de transporte turístico programados.
- Se monitoreará la operación y se registrará toda incidencia.
- Se contará con los números de emergencia para reportar casos sospechosos de COVID-19 y se brindará atención oportuna. Números: 113 y otros establecimientos según discreción de la AGVT.
- El GOT recordará a los pasajeros sobre los protocolos sanitarios de los terceros programados en los servicios.



PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Operación turística)

Durante la operación

- Se coordinará con el GOT para el manejo oportuno de casos sospechosos del COVID-19 durante la operación turística. Para ello el GOT actuará de la siguiente manera:
 - a) En la situación donde los pasajeros presenten la sintomatología COVID-19:
 - Usar el EPP de contingencia provisto por la AGVT. Aislar al caso sospechoso, implementar barrera física o aplicar en lo posible el distanciamiento de 2 metros como mínimo.
 - Aplicar la Ficha de sintomatología al turista (**anexo 13**). Proseguir con el protocolo de la AGVT respecto a las acciones a realizar frente a un sospechoso caso de contagio.
 - b) En caso de que el GOT presente la sintomatología COVID-19:
 - Proseguir con el protocolo de la AGVT respecto a las acciones a realizar frente a un sospechoso caso de contagio.
 - Evitar la manipulación o intercambio de objetos y el contacto físico durante el manejo de quejas y reclamos de pasajeros (el GOT y/o personal de la agencia que esté presente en la operación).



PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Operación turística)

Después de la operación

- Se solicitará al GOT el registro de su temperatura corporal y su estado de salud de la ficha de evaluación (**anexo 12**).
- Se procesará liquidaciones e informes reportados por el GOT por canales digitales.
- Se desinfectará y se dispondrá del material, documentación u otros relacionados al grupo de viaje que hayan sido devueltos físicamente por el GOT.

ACTIVIDADES OPERATIVAS

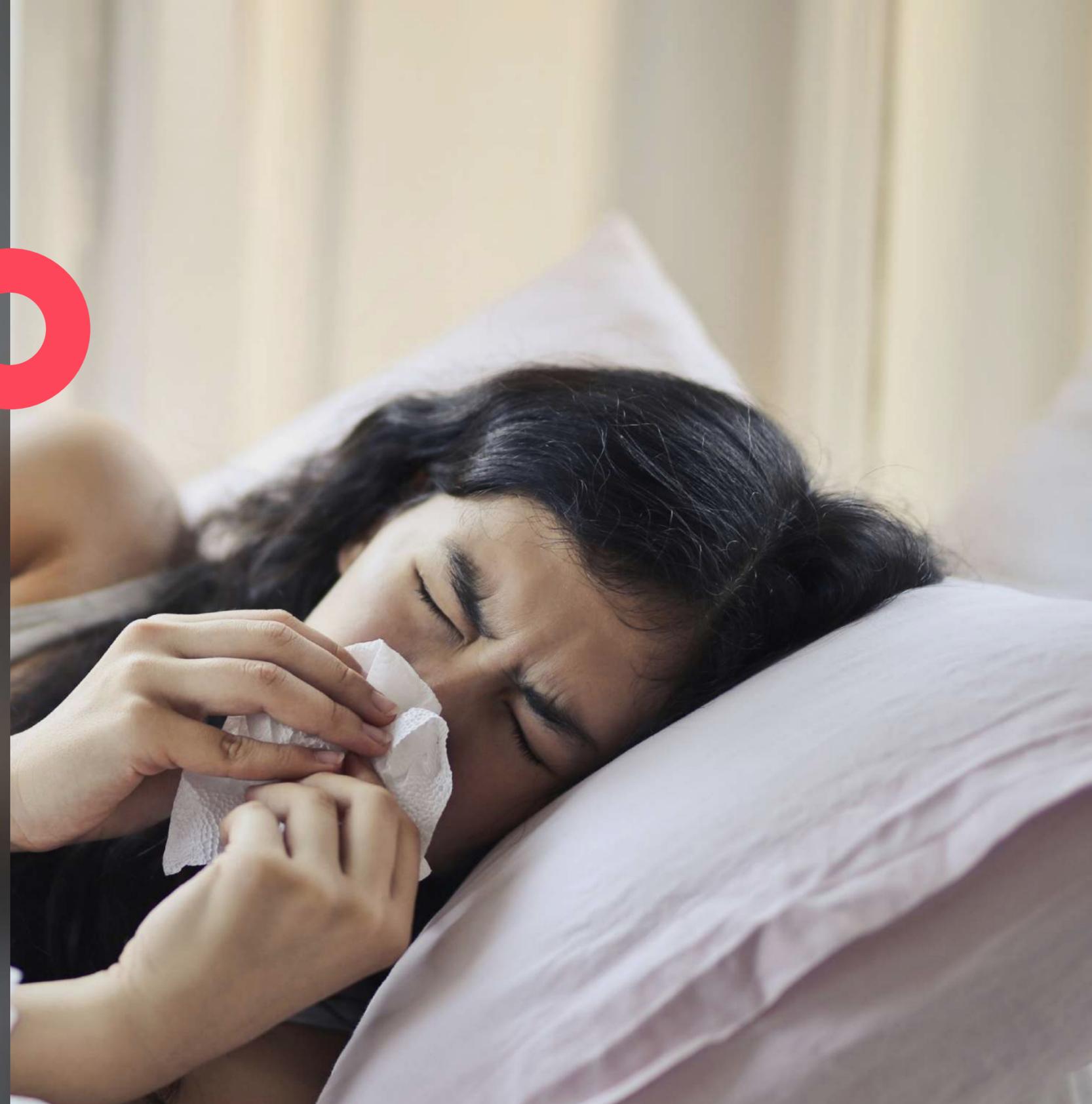
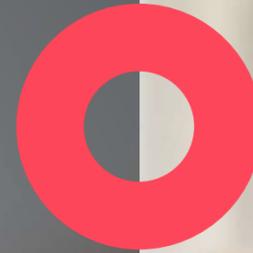
Post-venta

- Incluye la atención de manejo de quejas y reclamos atendidos de manera presencial, vía telefónica u otros canales digitales. Estas pueden presentarse durante la prestación del servicio o al final de este.
- La función post venta también incluye futuras acciones con la finalidad de fidelizar al cliente.
- Se contará con libro de reclamaciones virtual.
- Se revisará el registro de incidencias reportado durante la prestación del servicio para la trazabilidad de casos relacionados al COVID-19.
- En caso de atención presencial (durante la prestación del servicio o en oficina), se tomarán las siguientes medidas:
 - Reducir y evitar la manipulación de objetos del cliente.
 - Usar canales digitales para enviar la copia de la hoja de reclamación, en caso la queja o reclamo sea presentada en el libro de reclamaciones físico.
 - Desinfectar los objetos o materiales a enviar al cliente como parte de sus acciones de fidelización.

IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA

Las actividades de identificación de sintomatología se realizan de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 448-2020/MINSA, Aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19".

La AGVT entrega a los trabajadores la Ficha de Sintomatología de COVID-19 para el regreso al trabajo que cumple con el contenido mínimo establecido en el anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, la cual deben completar en calidad de Declaración Jurada y que se adjunta como **anexo 13** en el presente documento.



SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN



La AGVT facilitará el acceso a representantes del MINSA y otras entidades competentes, con la finalidad de identificar posibles focos de infección y también dará aviso inmediato a las mismas ante una situación de riesgo de contagio y/o propagación.

ANEXOS

LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE SI/NO	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR
LIMPIEZA DEL CENTRO DE LABORES		
Desinfección del Centro de Labores		
EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LA CONDICIÓN DE SALUD DE TODOS LOS TRABAJADORES		
1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria		
2. Ficha de sintomatología de COVID-19		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten.		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha Epidemiológica de COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de		

PERUWAYNA S.A.C. R.U.C. N° 20392906186
 PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL CENTRO DE TRABAJO
 (ANEXO 1)

acuerdo con el nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto al COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados.		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección para los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y salida del centro de trabajo.		
Se establecen puntos estratégicos para el recojo y entrega de EPP.		
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.		
El trabajador utiliza correctamente el EPP.		
Medidas preventivas colectivas: Talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre COVID-19.		
VIGILANCIA SOBRE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38 °C.		
Se consideran medidas de salud mental como infografías, seminarios virtuales.		
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba COVID-19.		
Se le otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o por haber estado en contacto con un caso positivo de COVID-19 cumplen cuarentena.		

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	
-------------------------------	--

FIRMA:	
FECHA:	

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A LA COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal (*)							
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes*	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica **	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
								
Riesgo Muy Alto de Exposición			O	O	O	O	O	O
Riesgo Alto de Exposición			O	O	O	O	O (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	O*	O	C	C	C			
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O	C	C	C	C			

O – Obligatorio O (*) Uso de delantal o bata

X - Condicional C – A personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.

Seguindo las recomendaciones de la OMS de optimizar el uso de EPP, se recomienda priorizar las medidas de prevención como el lavado de manos y el distanciamiento social como medidas esenciales para evitar el contagio y diseminación del virus SARS CoV-2.

* El uso de mascarilla comunitaria en trabajadores de mediano riesgo de exposición es permitido siempre y cuando se complemente con una careta.

**El uso de equipo de protección respiratoria específica (FFP2, N95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-COV-2 que causa la COVID-19".

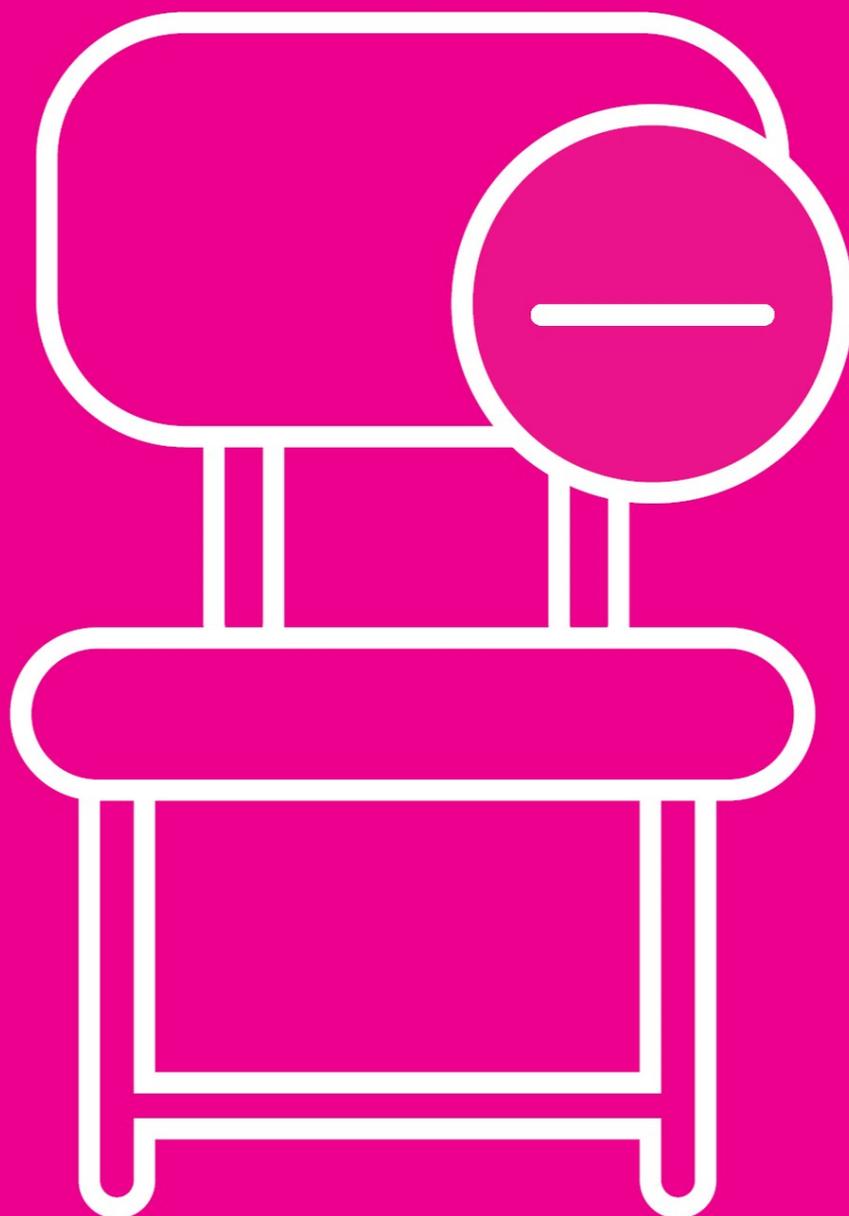
Se recomienda el uso de Careta facial, de acuerdo a la comodidad del trabajador en actividades con alta conglomeración de personas.

*** La evidencia ha demostrado que el uso de guantes no es una forma eficiente para protegerse del virus, genera un falso sentimiento de seguridad y de no ser bien utilizados pueden convertirse en un agente transportador del virus por lo que puede ser perjudicial e incrementa el riesgo de contaminación cruzada. Por lo que NO es recomendable el uso de guantes salvo por personal entrenado como el personal de salud y/o en casos puntuales como personal de limpieza u otros que el personal de Salud y Seguridad en el Trabajo de la institución lo apruebe.

**** La única autoridad que podrá exigir el uso de EPP adicional será el propio Ministerio de Salud en base a evidencia. La relación de EPP precisada en este anexo es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo; además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo deberá realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales.

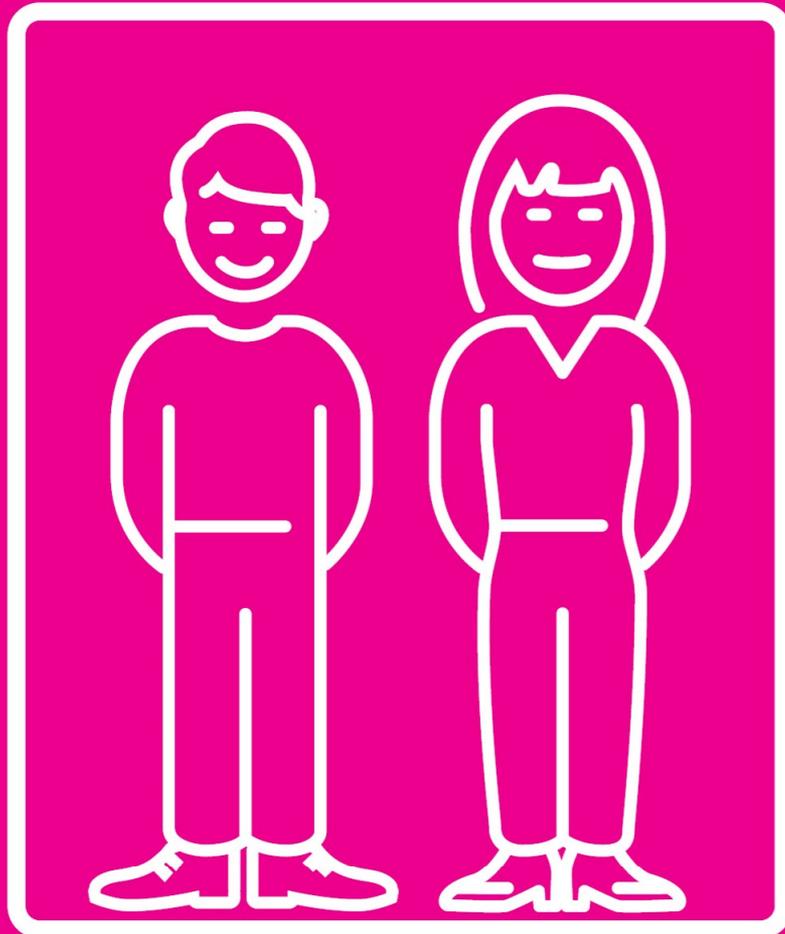
**** Asimismo, las mascarillas, los respiradores N95 o equivalentes, los guantes y trajes para protección biológica, deberán cumplir normativas asociadas a protección biológica, y la certificación correspondiente.

Asiento bloqueado

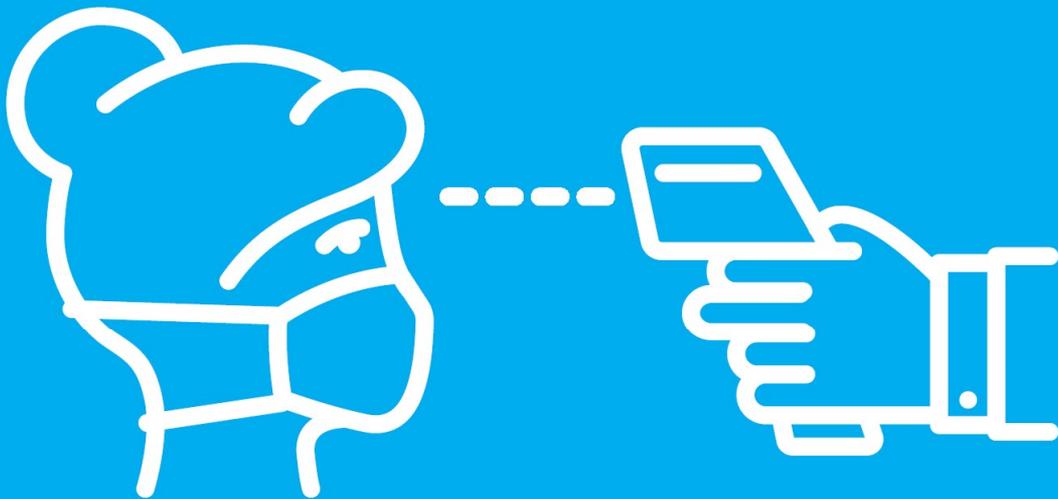


USO PARA EMERGENCIA SANITARIA

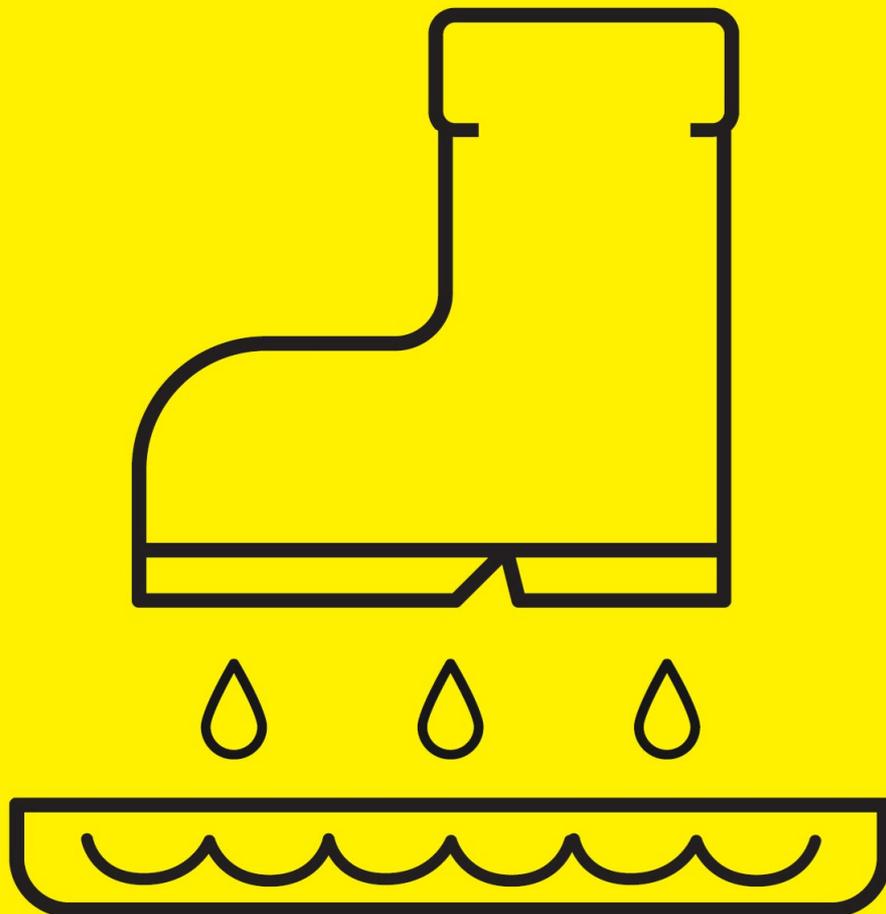
**Capacidad
máxima de
usuarios:**



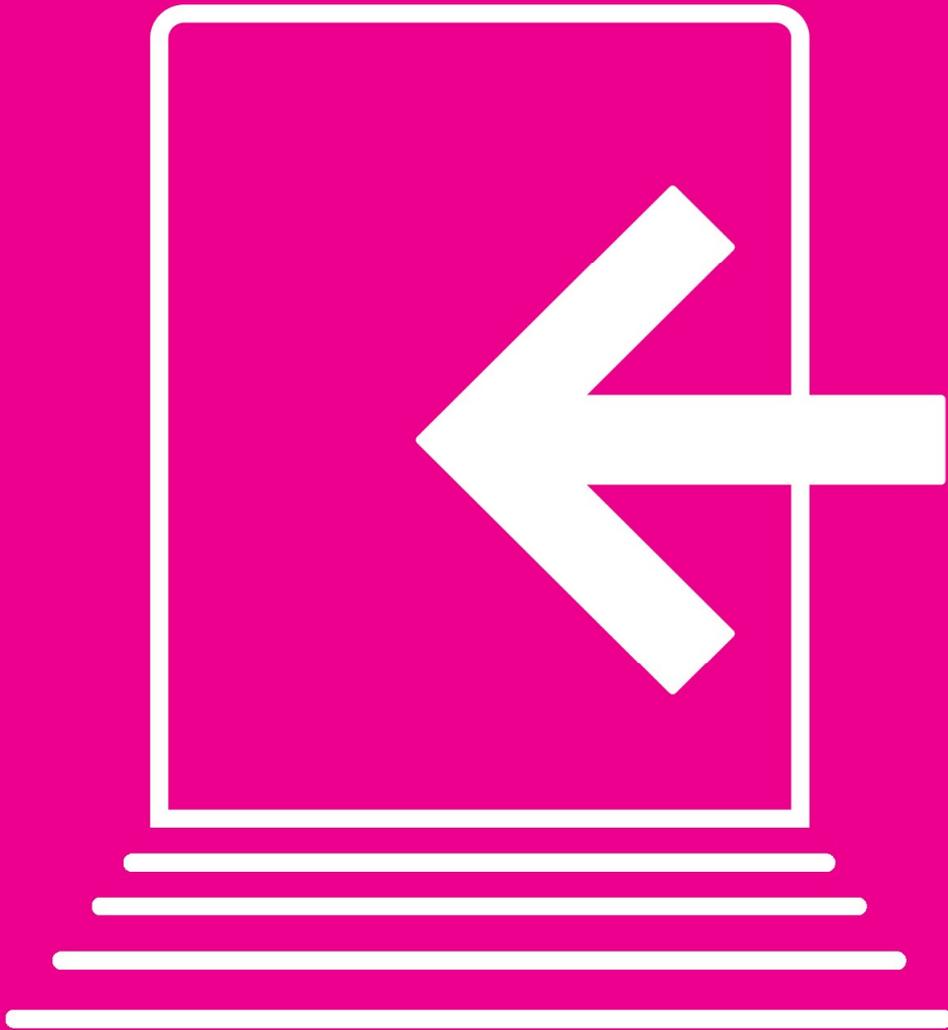
Control de temperatura obligatorio



Desinfectar calzado



Entrada única



Estornudar o toser sobre antebrazo

O en pañuelo desechable,
eliminar en basurero con
tapa y lavar manos

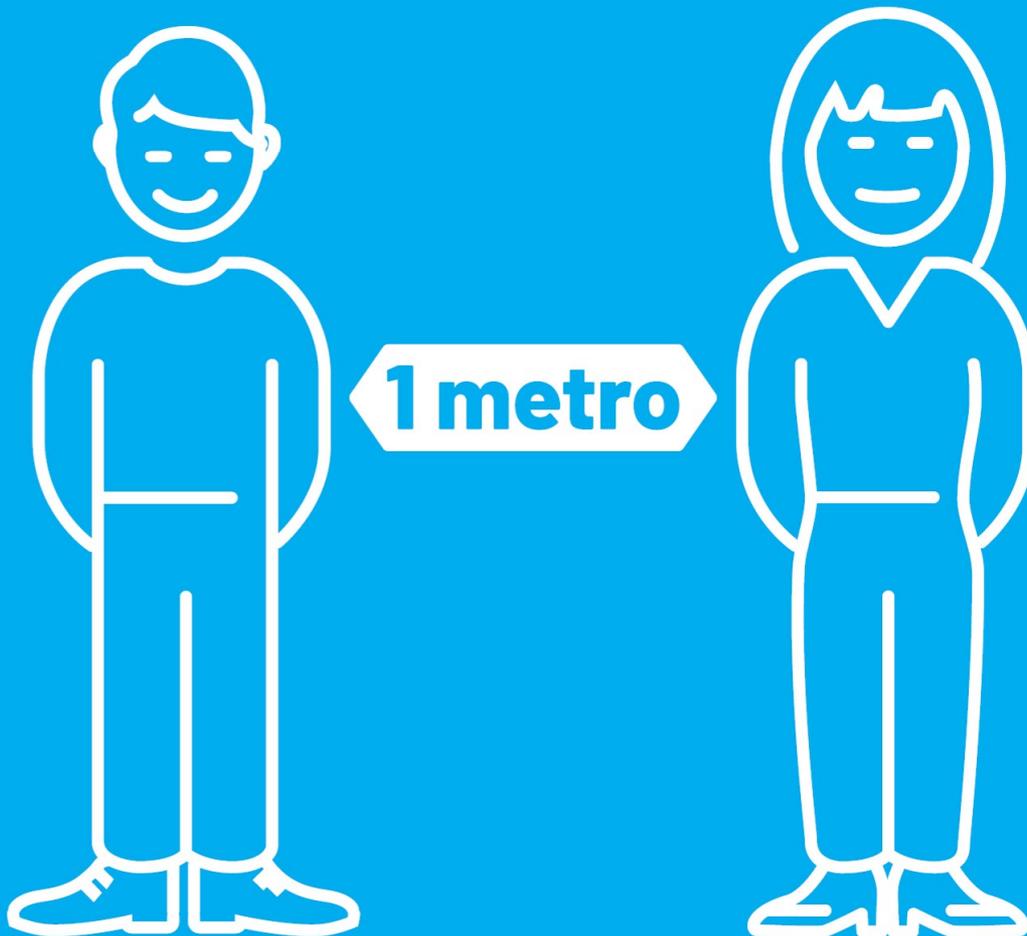


Lavar las manos con agua y jabón

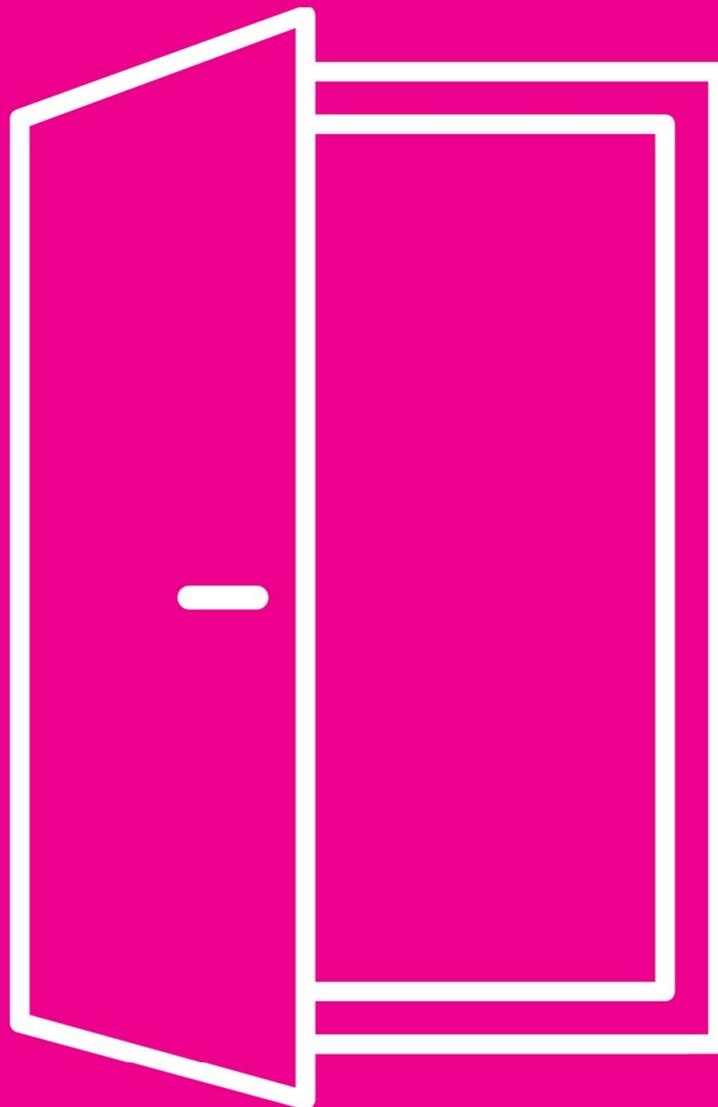
por al menos 20 segundos



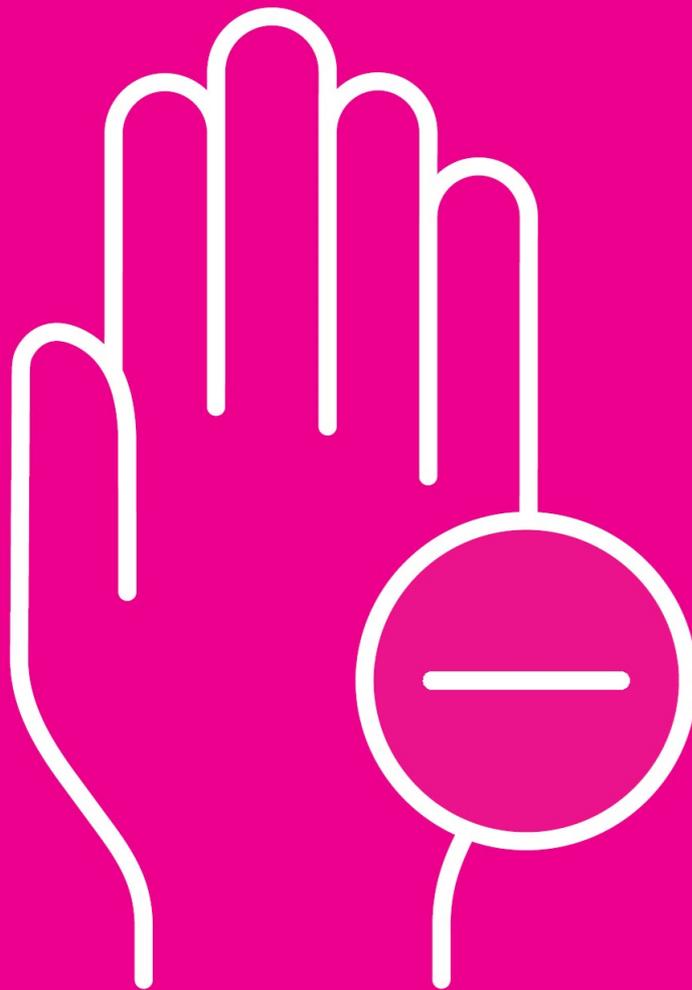
Mantener distancia física



Mantener puertas abiertas

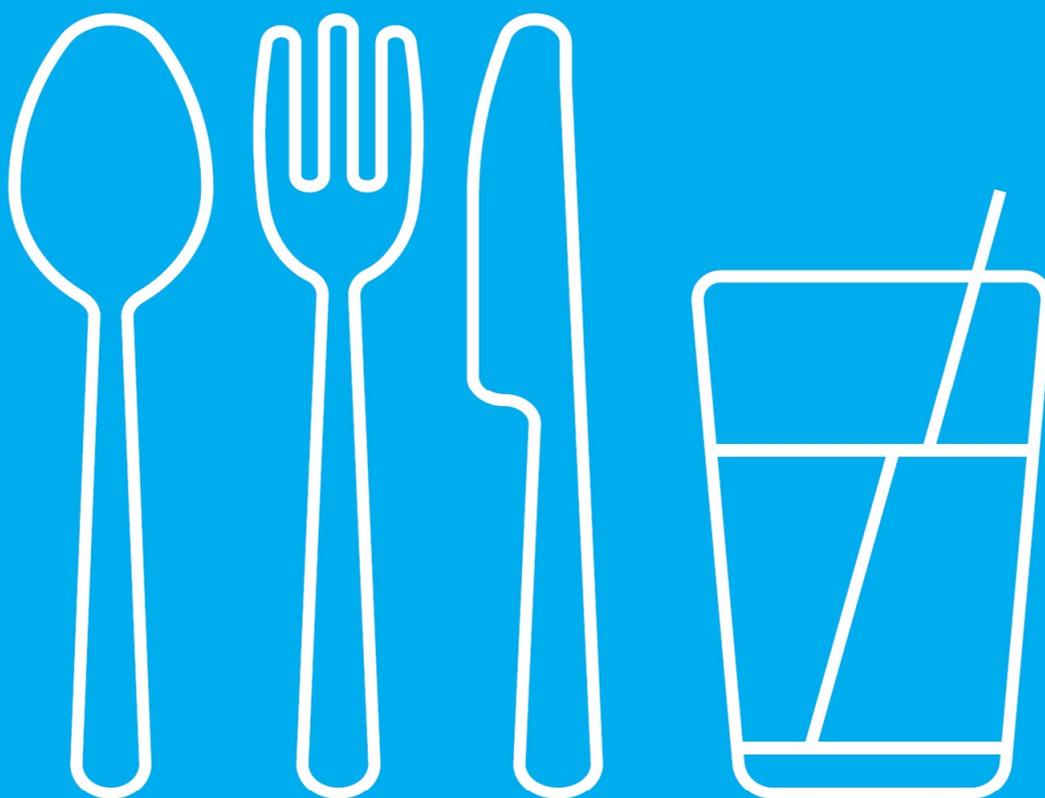


**No
apoyarse**

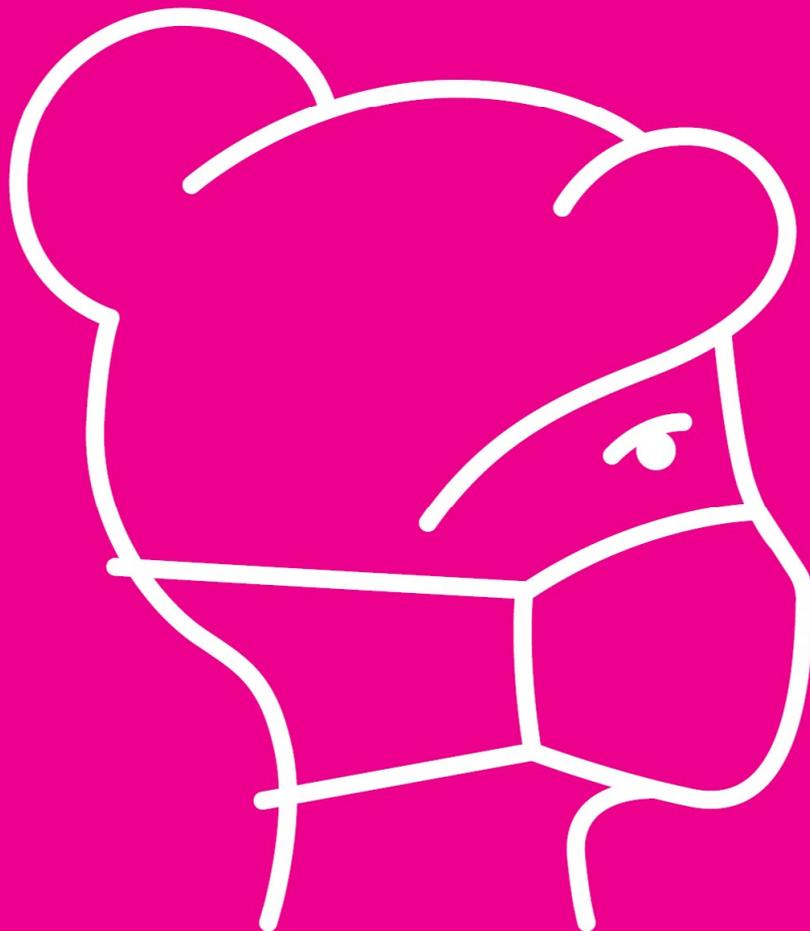


No compartir

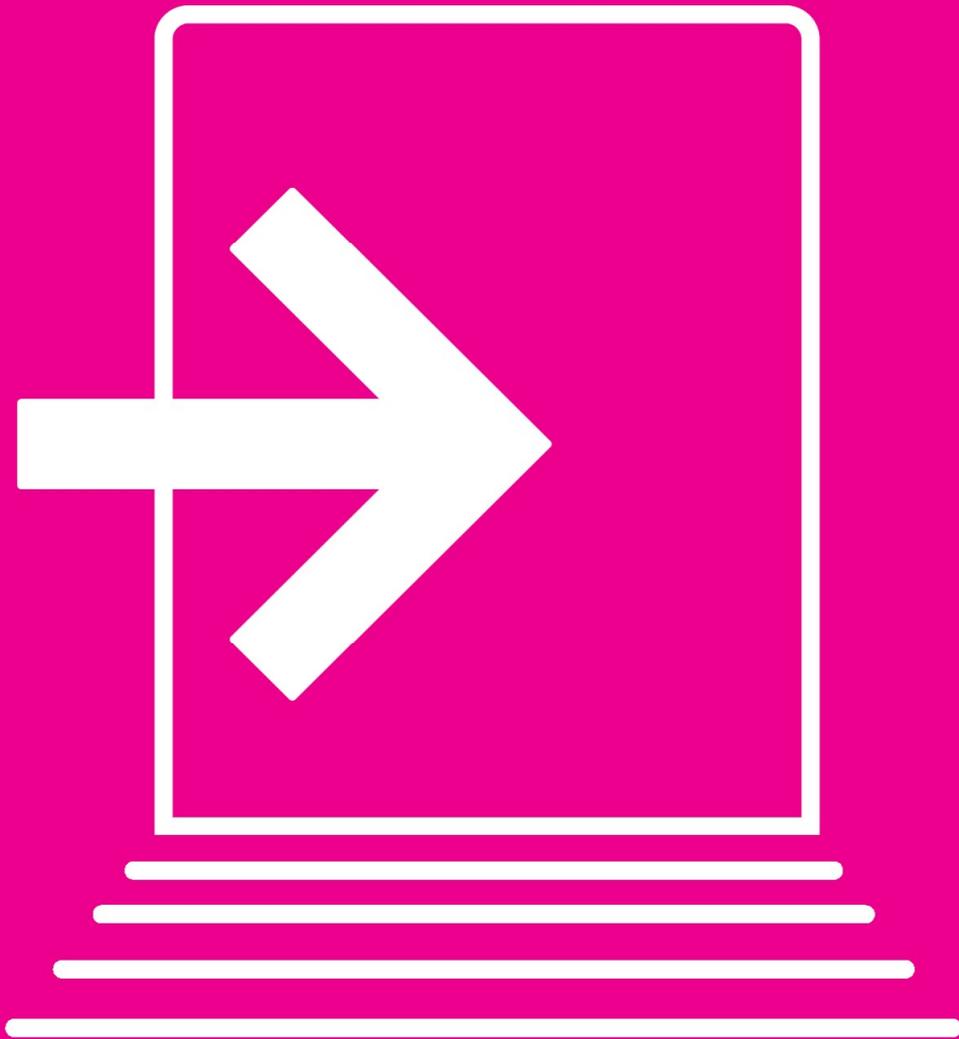
Artículos de higiene
personal, ni de alimentación



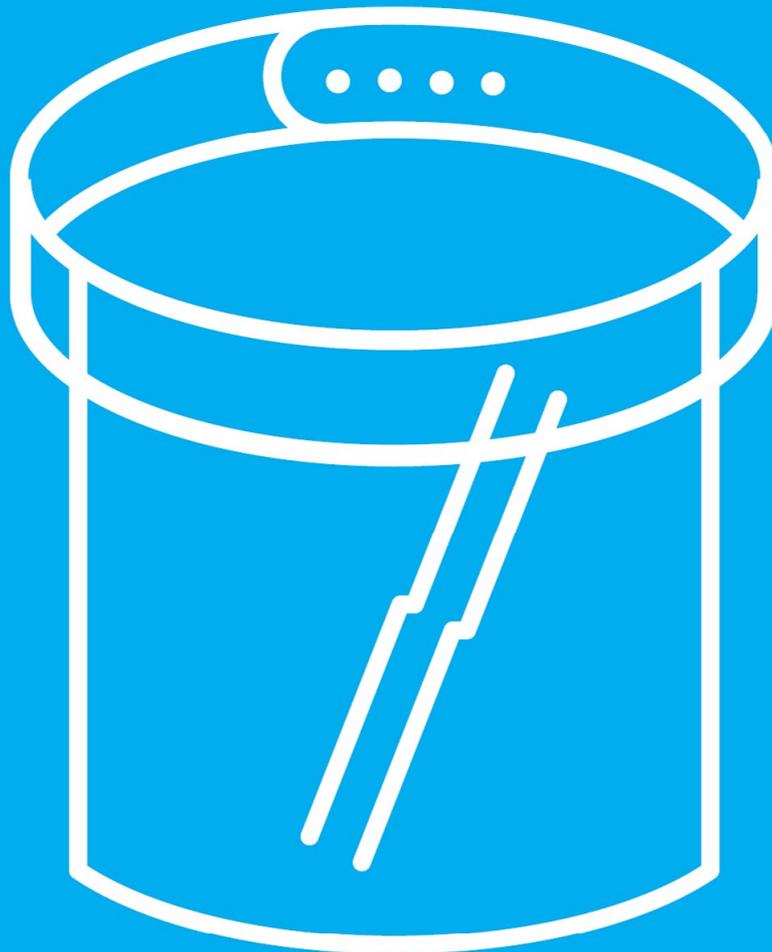
**Prohibido
el ingreso
sin mascarilla**



Salida única



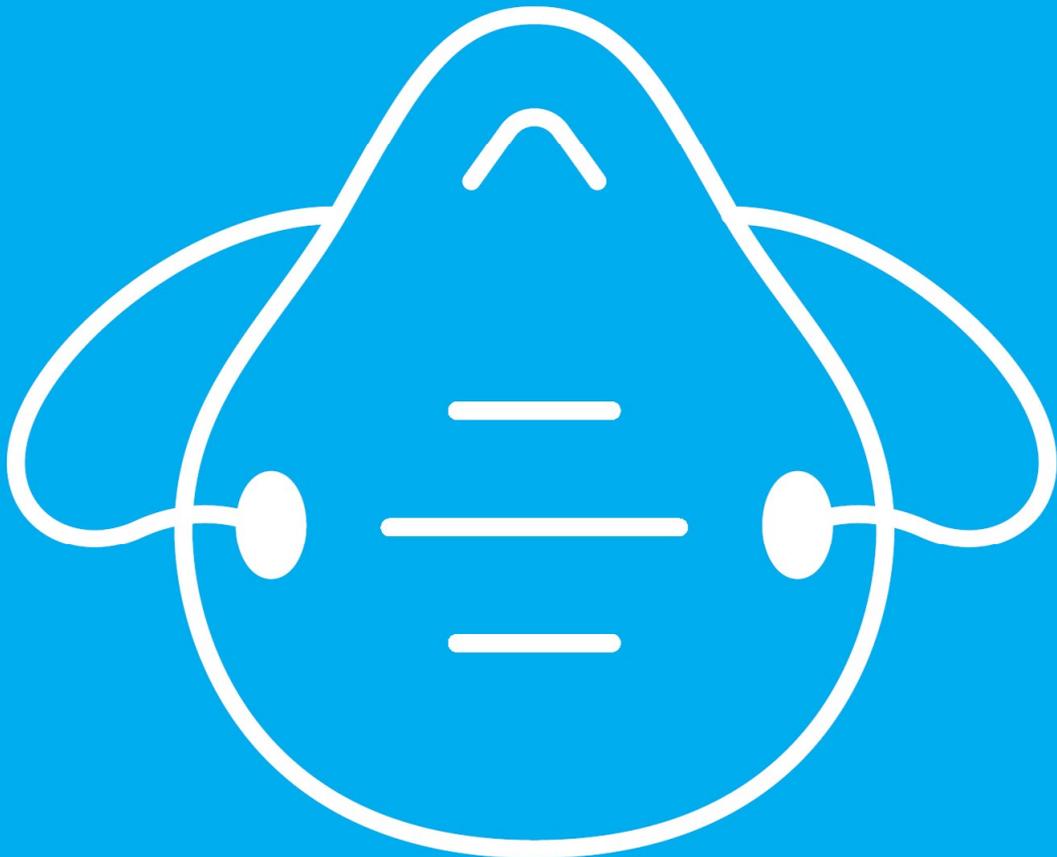
Uso obligatorio de protector facial



Uso obligatorio de guantes



Uso obligatorio de mascarilla



CORONAVIRUS

COVID-19

El coronavirus puede permanecer hasta 9 días en superficies como metal, cristal o plástico.

ALGUNAS RECOMENDACIONES



01

Desenchufar y/o apagar en caso de que funcione de forma inalámbrica.

02

Quitarle la funda (desinfectar también antes de volverla a colocar en el teléfono)

03

Mojar un paño de papel suave con una mezcla de agua con alcohol en la misma proporción.

04

Pasarlo por todo el objeto, para el caso de las pantallas se recomienda utilizar un paño suave que no deje pelusa (parecidos a los que se usan para limpiar los anteojos)

05

Secar inmediatamente con un paño o papel seco.

MODO DE LIMPIEZA APARATOS ELECTRONICOS

Limpiar de manera regular teléfonos, computadoras, tablets, etc. que se tocan con frecuencia y están cerca de la boca y nariz.



MANOS

Lavarse las manos con agua y jabón cada vez que se deje de utilizar el celular, teclado y/o mouse.



TENER EN CUENTA

Si la pantalla tiene cobertura oleófuga (una fina capa que recubre el móvil para que se mantenga lo más limpia posible) no hay que utilizar alcohol.



NO UTILIZAR

- Limpiacristales
- Disolventes
- Amoniaco
- Otro tipo de sustancias abrasivas.

Peruwayna
INMERSION CULTURAL E IDIOMATICA

GUIA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

1. OBJETIVO

Esta Guía brinda información práctica para la limpieza y desinfección de superficies en general, con la finalidad de evitar la transmisión de enfermedades infecciosas; como la ocasionada por Coronavirus. Su objetivo es contribuir a limitar la diseminación de enfermedades infecciosas y la supervivencia de microorganismos infecciosos incluyendo los virus.

2. ALCANCE

El presente instructivo aplica a PERUWAYNA S.A.C. y a todos aquellos trabajadores del área de mantenimiento o limpieza que presten servicios en la empresa.

3. DEFINICIONES

- **Desinfección de superficies:** Reducción por medio de agentes químicos y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **EPP:** Elemento de Protección Personal.
- **Superficies inertes:** Aquellas como los utensilios, mesas, pisos, pasamanos, y todo objeto inerte que puede contener microorganismos en su superficie.

4. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Se debe considerar el uso de los siguientes EPP cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en todas las áreas de la empresa:

- Mascarillas tipo quirúrgica, desechable.
- Antiparras.
- Traje o delantal desechable resistente al agua (impermeable) y de manga larga.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables
- Antes de ponerse los EPP, lavarse las manos con agua y jabón.

USO DE MASCARILLA:

- Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- Evite tocar la mascarilla directamente con las manos mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.
- Debe usar guantes permanentemente.
- No reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Si se cambia la mascarilla en forma previa al retiro de todos los EPP colóquela inmediatamente en un recipiente cerrado o en bolsa plástica y lávese las manos con agua y jabón.
- Para quitarse la mascarilla: quítela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla).

5. SECUENCIA DE RETIRO DE EPP.

Asegúrese de no tocar la cara externa de los guantes y bata o delantal con las manos desnudas. Aplique la siguiente secuencia:

- Retirar delantal o bata desechable y guantes simultáneamente (según corresponda).
- Realizar higiene de manos.
- Retirar protección ocular o facial.
- Retirar mascarilla.
- Realizar higiene de manos.

6. TIPOS DE DESINFECTANTES RECOMENDADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD

La desinfección busca reducir por medio de agentes químicos y/o métodos físicos el número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

La utilización del calor en forma de calor directo, vapor o agua caliente es un método muy seguro y es un método de desinfección muy utilizado para superficies inertes o superficies vivas como algunos alimentos, que no pierden sus características de alimentos frente a este tratamiento, por ejemplo, el hervir el agua potable a 100 °C es un procedimiento doméstico que lo que hace realmente es lograr tener un agua libre de microorganismos. Aun cuando el agua que llega por la red sanitaria pública es potable, esta podría haberse contaminado si los tanques o cisternas no están limpios desde un enfoque sanitario.

En el caso de desinfección por productos químicos, se tienen los siguientes productos químicos más comúnmente utilizados:

- Cloro y sus compuestos;
- Alcohol al 70%; y
- Peróxido de hidrógeno.

6.1. DESINFECCIÓN MEDIANTE PRODUCTOS QUÍMICOS

En primer lugar, el desinfectante debería:

- Tener un efecto antimicrobiano suficiente para destruir a los microorganismos presentes, en el tiempo disponible, para asegurar una buena penetración en poros y grietas, esto último en superficies inertes;
- No ser peligroso para el usuario;
- Ser fácilmente soluble en agua;
- Ser estable durante su almacenamiento;
- Cumplir con los requisitos legales con respecto a la inocuidad y salubridad, así como a la biodegradabilidad; y
- Ser de uso razonablemente económico.

Para impedir la proliferación de cepas resistentes de microorganismos es conveniente cambiar cada 3 meses de desinfectante.

A continuación, se describirán brevemente algunos desinfectantes de fácil disponibilidad y más utilizados:

- El cloro, es uno de los desinfectantes más eficaces y utilizados. Se presenta en varias formas como hipoclorito de sodio (Lejía), dióxido de cloro, entre otros. En presencia de materia orgánica pierde su actividad; y
- El peróxido de hidrógeno o agua oxigenada es un desinfectante eficaz que actúan por oxidación y tiene amplio efecto antimicrobiano.
- Puede utilizarse para la desinfección de superficies limpias. En presencia de sustancias orgánicas pierden su actividad más fácilmente que otros desinfectantes y con el tiempo pierde rápidamente su actividad.
- El alcohol ataca y destruye la cápside vírica que rodea a algunos virus, entre los que se encuentran los coronavirus. Se trata de una proteína fundamental para la supervivencia y la multiplicación del virus. Para que un desinfectante de manos acabe con gran parte de los virus, debe tener al menos un 60 % de alcohol.

6.2.PREPARACIÓN DE DESINFECTANTES CONTRA INFECCIONES VIRALES

Los coronavirus infecciosos pueden ser inactivados de las superficies de forma eficaz con una solución de etanol (alcohol al 62 % - 71 %), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada al 0,5 %) o hipoclorito sódico (lejía al 0,1 %), en solo un minuto.

OPCIÓN 1 - HIPOCLORITO DE SODIO AL 0,1 %

El Hipoclorito de Sodio (lejía), viene comercialmente al 5 % y la preparación de 1 litro de hipoclorito de Sodio al 0,1 % es la siguiente:

- a) Medir 20 ml (cuatro cucharaditas de 5 ml cada una) de lejía al 5%; y
 - b) Nivelar a 1 litro de agua
- Hacer la dilución en un lugar ventilado.
 - Tomar la precaución de no inhalar la solución.
 - Seguir las instrucciones del fabricante para la aplicación.
 - Revisar la fecha de vencimiento para asegurarse de que el producto no haya vencido.
 - Nunca se debe mezclar cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza.
 - La lejía que no esté vencida será eficaz contra los coronavirus si se lo diluye adecuadamente.
 - Dado que la concentración de 0,1 % de hipoclorito de sodio es alta para tener contacto directo con la piel, se debe utilizar guantes para aplicarla.

OPCIÓN 2 - SOLUCIÓN DE ALCOHOL AL 70 %

El alcohol viene comercialmente a 2 concentraciones:

- a) Alcohol al 70%, el cual estaría listo para usarse; y
- b) Alcohol Puro rectificado al 96%

La preparación de 100 ml de alcohol etílico al 70%:

- a) Medir 70 ml de alcohol al 96%; y
 - b) Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml.
- Hacer la dilución en un lugar ventilado.
 - Tomar la precaución de no inhalar la solución.

OPCIÓN 3 - PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (AGUA OXIGENADA A CONCENTRACIÓN DE 0,5 % DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO)

El agua oxigenada viene comercialmente a una concentración de 3% de peróxido de hidrógeno y la preparación de 100 ml de Peróxido de hidrógeno al 0,5%:

- a) Medir 17 ml de Agua oxigenada al 3%; y
 - b) Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml de agua.
- Hacer la dilución en un lugar ventilado.
 - Tomar la precaución de no inhalar la solución

7. DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES INERTES PARA EVITAR PROPAGACIÓN DE CORONAVIRUS

Las superficies inertes importantes para desinfectar con solución de hipoclorito al 0,1 % o alcohol al 70 % o peróxido al 0,5 % aplicando preferentemente a través de un paño húmedo por frotación son:

- Superficie de los escritorios y las mesas;
- Superficies de las mesas donde se ingieren los alimentos;
- Superficie de los mesones y lavaderos de los servicios higiénicos;
- Superficies de los empaques de alimentos;
- Pisos;
- Manijas de las puertas;
- Interruptores de luz;
- Barandas;
- Teléfonos; y
- Teclados

La desinfección debe ser frecuente:

- Aplicarse con guantes si se usan guantes reutilizables, esos guantes deben estar dedicados a la limpieza y desinfección de superficies y no deben usarse para otros fines; y
- Lavarse las manos luego de retirarse los guantes.

8. RECOMENDACIONES GENERALES

- Al realizar la limpieza de recintos, mantener las instalaciones ventiladas (abrir ventanas, puertas)
- Privilegiar el uso de elementos de aseo desechables.

- En caso de usar utensilios reutilizables estos deben desinfectarse utilizando los productos y EPP indicados en el punto 4.
- Los EPP reutilizables también deben desinfectarse.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia como: manillas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua, mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Considerar limpieza o desinfección después de cada turno.

9. MANEJO DE RESIDUOS

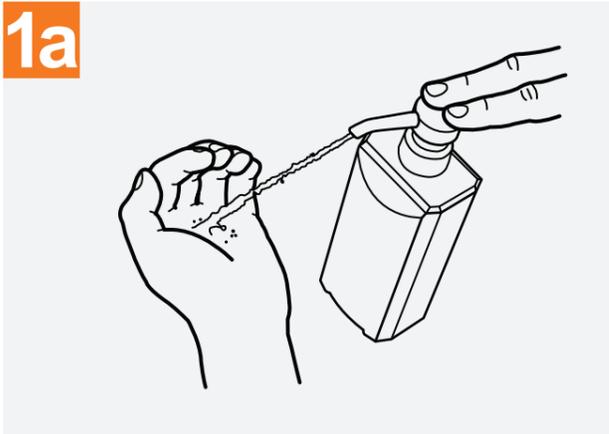
- Los residuos producto de la limpieza y desinfección deben disponerse en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final.
- Los residuos producto de la limpieza y desinfección, podrán eliminarse como residuos sólidos asimilables (basura doméstica).

Nota: Se debe revisar y dar cumplimiento en forma complementaria a las recomendaciones de manipulación y protección indicados en las hojas de seguridad de los productos utilizados para la desinfección y limpieza.

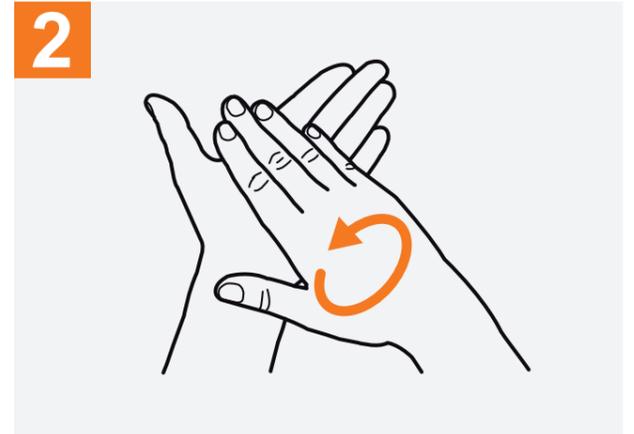
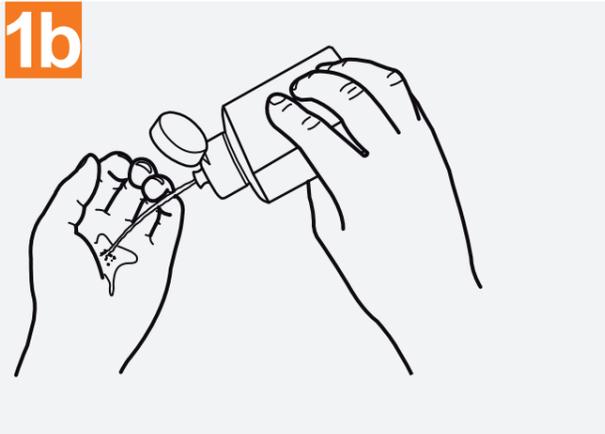
¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

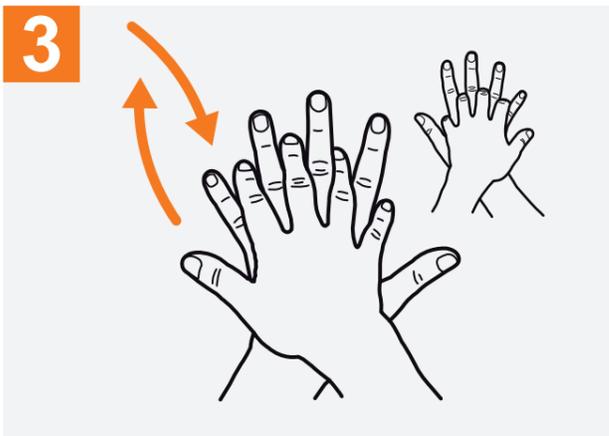
 Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



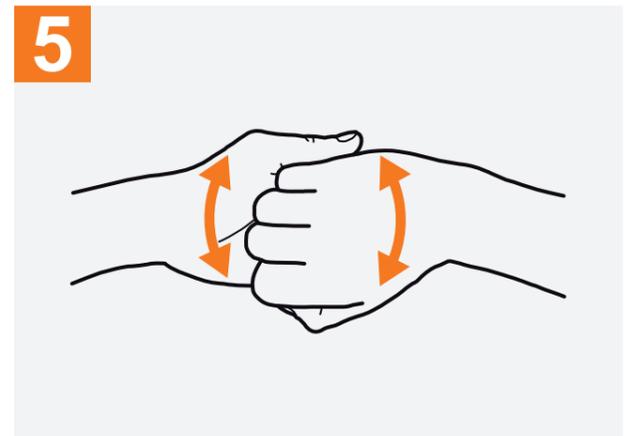
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



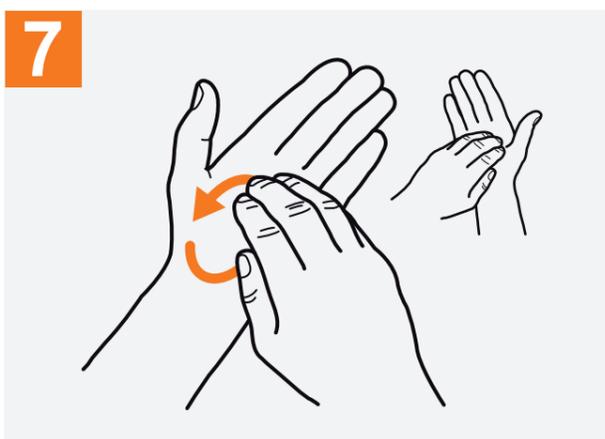
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



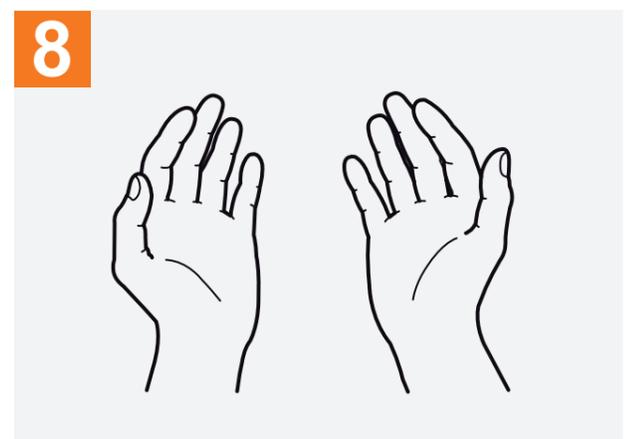
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

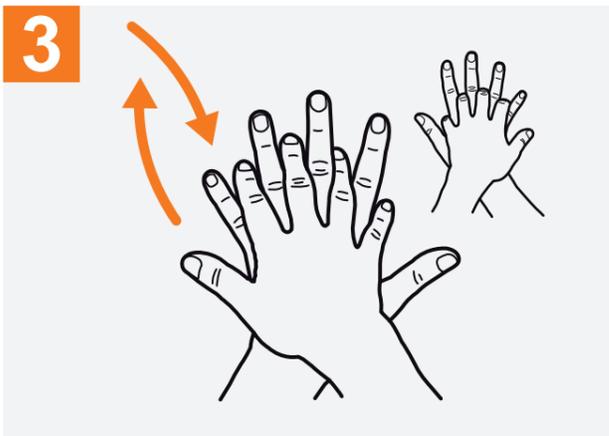
 Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**



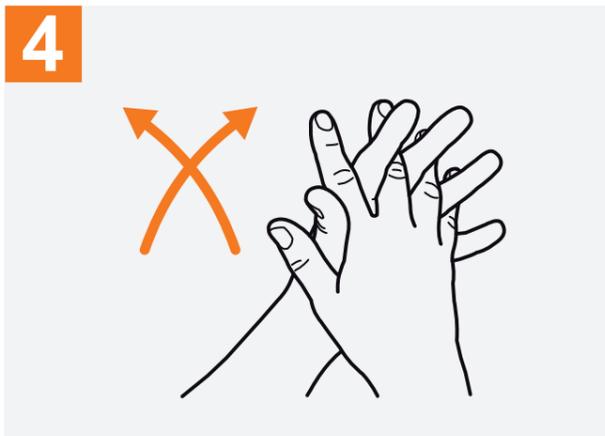
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



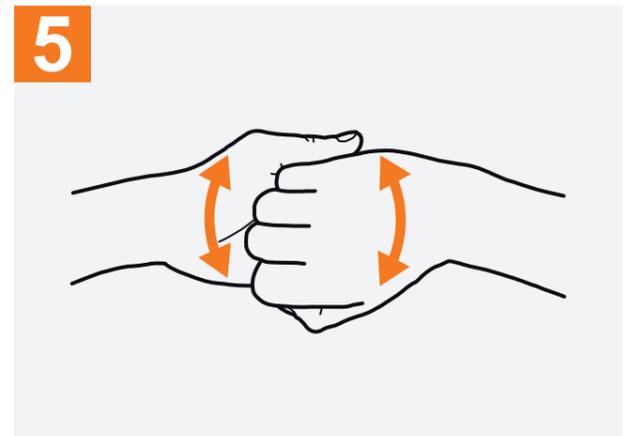
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



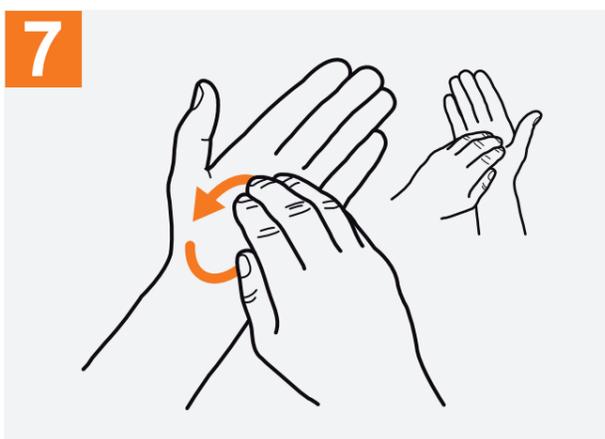
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



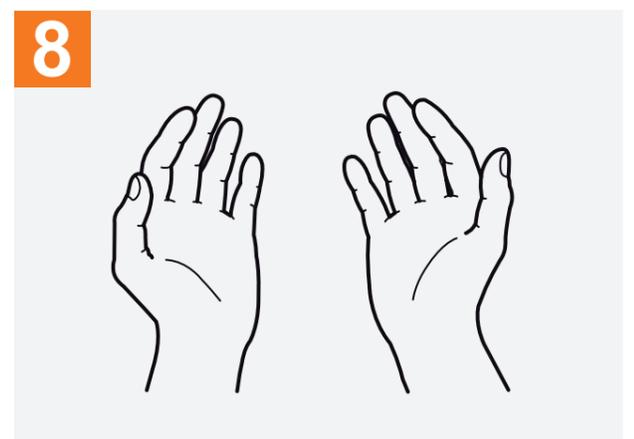
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

CORONAVIRUS

¿QUÉ PUEDO HACER PARA PROTEGERME?



1 LÁVATE LAS MANOS FRECUENTEMENTE.



2 AL TOSER O ESTORNUDAR CÚBRETE LA BOCA Y LA NARIZ CON EL CODO O CON UN PAÑUELO.

TIRA EL PAÑUELO INMEDIATAMENTE Y LÁVATE LAS MANOS CON UN DESINFECTANTE DE MANOS A BASE DE ALCOHOL, O CON AGUA Y JABÓN.



3 MANTÉN UNA DISTANCIA DE AL MENOS UN METRO DE LAS PERSONAS QUE TOSEN, ESTORNUDEN Y TENGAN FIEBRE.



4 EVITA TOCARTE LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA.



5 AUMENTA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES QUE ESTÉN EN CONTACTO CON MANOS EN EL HOGAR Y EN LUGARES PÚBLICOS.

CORONAVIRUS

¿CÓMO ME PROTEJO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO Y AL HACER LA COMPRA?



UTILIZA SIEMPRE MASCARILLA



LÁVATE LAS MANOS ANTES DE ENTRAR Y SALIR



EVITA TOCARTE LA CARA



MANTÉN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD (MÍNIMO 1,5 m)



EVITA TOCAR BARANDILLAS, PASAMANOS, PULSADORES Y SUPERFICIES COMUNES. SI LO HACES, LÁVATE LAS MANOS



INTENTA EVITAR HORAS PUNTA



NO TOQUES LOS PRODUCTOS QUE NO VAS A COMPRAR



MANTÉN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD (MÍNIMO 1,5 m)



INTENTA NO IR EN HORA PUNTA



SIEMPRE QUE SEA POSIBLE, PAGA CON TARJETA



TRANSPORTA LOS PRODUCTOS EN BOLSA CERRADA. LÍMPIALOS ANTES DE GUARDARLOS EN CASA



¡ATENCIÓN PERSONAS DE RIESGO!

Embarazadas, mayores de 60 años y personas con enfermedades previas (hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en tratamiento activo o inmunodepresión)

EVITA EL TRANSPORTE PÚBLICO

EVITA ACUDIR A LUGARES PÚBLICOS CERRADOS

EVITA CONTACTO CON PERSONAS NO HABITUALES

CORONAVIRUS

EVITA LA TRANSMISIÓN REDUCE LOS CONTACTOS



1
UTILIZA MASCARILLA.
RECUERDA QUE SU USO ES OBLIGATORIO



2
LÁVATE LAS MANOS



3
MANTÉN LA DISTANCIA DE SEGURIDAD (MÍNIMO 1,5 M)



4
EVITA LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS.
SUPONEN UN IMPORTANTE FOCO DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS



5
EVITA TOCAR SUPERFICIES COMUNES.
SI LO HACES, LÁVATE LAS MANOS



6
CUANDO LLEGUES A CASA, LIMPIA LO QUE PUEDA ESTAR CONTAMINADO

SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS



TOS



DOLOR DE GARGANTA



FIEBRE + 38°



SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE



PÉRDIDA DE OLFATO

AISLAMIENTO



PERMANECE EN CASA.
PODRÍAS ESTAR CONTAGIADO



CONTACTA CON TU CENTRO DE SALUD

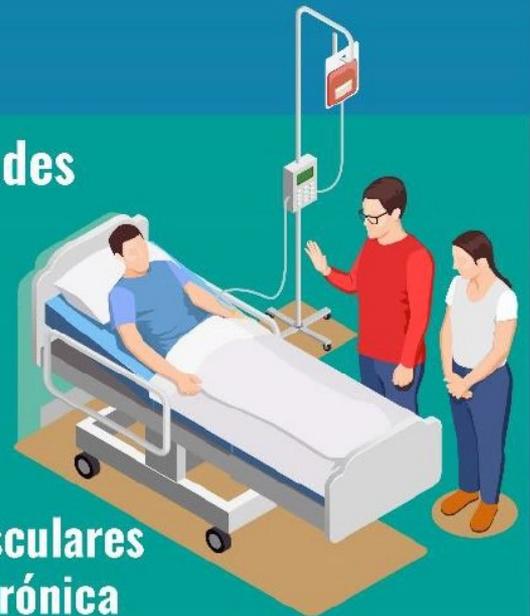
CORONAVIRUS: **¿QUIÉNES SON MÁS VULNERABLES?**



**Adultos mayores de
60 años de edad**

**Pacientes con enfermedades
crónicas como:**

- Diabetes
- Desnutrición
- Cáncer
- Hipertensión Arterial
- Enfermedades Cardiovasculares
- Enfermedad Pulmonar Crónica
- Defensas Bajas



SE DEBE TENER ESPECIAL CUIDADO

CORONAVIRUS

WHAT CAN I DO TO PROTECT MYSELF?



1 WASH YOUR HANDS FREQUENTLY.



2 WHEN COUGHING OR SNEEZING, COVER YOUR MOUTH AND NOSE WITH A HANDKERCHIEF.

THROW THE HANDKERCHIEF AWAY IMMEDIATELY AND WASH YOUR HANDS WITH AN ALCOHOL-BASED HAND DISINFECTANT, OR SOAP AND WATER.



3 KEEP AT LEAST ONE METRE AWAY FROM PEOPLE WHO ARE SNEEZING OR HAVE A FEVER OR COUGH.



4 AVOID TOUCHING YOUR EYES, NOSE AND MOUTH.



5 INCREASE CLEANING OF SURFACES THAT ARE TOUCHED FREQUENTLY IN THE HOME AND IN PUBLIC SPACES.

INSTRUCTIVO DE USO DE MASCARILLA	
Objetivo:	Describir instrucciones para el uso correcto de las mascarillas.
Referencia:	https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advicefor-public/when-and-how-to-use-masks
Alcance:	A todo el personal administrativo, operativo, terceros, clientes y otros que requieran el uso de mascarillas.
Frecuencia:	Cada vez que se necesite
<p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antes de ponerte la mascarilla, lávate con agua y jabón y/o desinfectate las manos según la técnica establecida. 2. Verifica que la mascarilla no se encuentre dañada. 3. Asegúrate que el lado exterior de la mascarilla queda hacia fuera. 4. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla, sujeta las tiras o elástico alrededor de las orejas o en la parte posterior de la cabeza y ajusta la tira rígida sobre la nariz. 5. Evita tocar la mascarilla mientras la usas, si lo haces lávate las manos con agua y jabón. 6. Quítate la mascarilla sin tocar la parte delantera y deséchala en un recipiente cerrado. Luego lávate con agua y jabón y/o desinfectate las manos. <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-top: 10px;"> <div style="width: 60%;"> <p>¿Cuándo cambiar de mascarilla?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando está húmeda o presente rotura. - Las mascarillas de tela se lavan y se desinfectan preferentemente con plancha. </div> <div style="width: 35%; text-align: center;">  </div> </div>	
<p>Acciones correctivas: Cuando se detecta que se está colocando incorrectamente la mascarilla, se debe corregir de inmediato; si el hecho ya hubiera ocurrido, desinfectar.</p>	

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA DE TELA DE FORMA SEGURA

[who.int/epi-win](https://www.who.int/epi-win)

LO QUE DEBE HACERSE →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla



Compruebe que la mascarilla no está dañada, sucia o mojada



Ajústese la mascarilla a la cara de modo que no queden aberturas por los lados



Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla



Evite tocar la mascarilla



Lávese las manos antes de quitarse la mascarilla



Quítese la mascarilla por las tiras que se colocan tras las orejas o la cabeza



Al quitarse la mascarilla, manténgala alejada de la cara



Guarde la mascarilla en una bolsa de plástico limpia y de cierre fácil si no está sucia o mojada y tiene previsto reutilizarla



Extraiga la mascarilla de la bolsa por las tiras

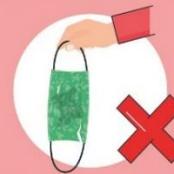


Lave la mascarilla con jabón o detergente, preferiblemente con agua caliente, al menos una vez al día



Lávese las manos después de quitarse la mascarilla

LO QUE NO DEBE HACERSE →



No utilice una mascarilla que parezca dañada



No lleve una mascarilla que le quede suelta



No se ponga la mascarilla por debajo de la nariz



No se quite la mascarilla cuando haya alguien a menos de un metro de distancia



No utilice mascarillas que dificulten la respiración



No utilice mascarillas sucias o mojadas



No comparta su mascarilla con otras personas

Las mascarillas de tela pueden proteger a quienes estén a su alrededor. Para protegerse e impedir la propagación de la COVID-19, recuerde mantenerse al menos a un metro de distancia de otras personas, lávese las manos a fondo y con frecuencia y evite tocar la cara y la mascarilla.

EPI·win

Organización Mundial de la Salud

INSTRUCTIVO DE USO CORRECTO DE TERMÓMETRO CLÍNICO INFRARROJO	
Objetivo:	Describir los pasos que se realizarán para tomar la temperatura como medida de control.
Alcance:	Este procedimiento tiene como alcance a todo el personal administrativo, operativo, terceros, clientes y otros.
Frecuencia:	Al inicio, al final y cuando el caso lo amerita.
Procedimiento:	
Recomendaciones previas al uso <ul style="list-style-type: none">• Asegurar que el orificio del sensor no esté sucio.• El sensor no debe ser tocado ni soplado.• Asegurar que la superficie donde tome la temperatura (frente o detrás del oído), no se encuentre mojada ni con sudor (debe estar seco).• No medir sobre el cabello, cicatrices u obstáculos que puedan alterar la medición.	
Durante la toma de temperatura <ul style="list-style-type: none">• Ubicar el equipo delante de la persona a evaluar y establecer una distancia de 1 a 5 cm de la superficie a medir.• Accionar el botón para medir temperatura.• Verificar el valor mostrado en la pantalla de visualización. <p>Si va a realizar una nueva medición, puede repetir los pasos previos.</p>	
Al finalizar la actividad <ul style="list-style-type: none">• Se desinfecta y se guarda en el estuche.	
Importante: Seguir los instructivos de uso del termómetro clínico infrarrojo de acuerdo con la marca y modelo.	

INSTRUCTIVO PARA EL PAGO CON TARJETA O EFECTIVO	
Objetivo:	Brindar pautas para prevenir el riesgo de contagio durante el pago con tarjeta o efectivo.
Alcance:	A todo el personal, terceros y clientes.
Frecuencia:	Cada vez que se necesite.
Pago con tarjeta <ol style="list-style-type: none">1. Solicitar al cliente colocar el medio de pago en el lugar designado por el establecimiento.2. Desinfectar el POS, la tarjeta y el lapicero. Dejar el POS en el lugar designado por el establecimiento y respetar el distanciamiento físico.3. Solicitar al cliente que digite su clave y dejar el POS en la superficie designado por el establecimiento y respetar el distanciamiento físico.4. Coger el POS y proceder al cobro, consultar al cliente si desea la constancia de pago, de ser positiva la respuesta dejarlo sobre el lugar designado por el establecimiento.5. Proceder con la desinfección de manos y elementos usados en la transacción.	
Pago con efectivo <ol style="list-style-type: none">1. Solicitar al cliente colocar el efectivo en el lugar designado por el establecimiento.2. Recoger el dinero y colocar el vuelto.3. Proceder con la desinfección de manos y elementos usados en la transacción.	
Importante: Informar al cliente que la desinfección de manos después del pago es una medida preventiva para la transacción.	

Protocolo Sanitario frente al COVID-19 para el Guiado Turístico

Responsabilidades de los pasajeros



SOBRE EL SERVICIO DE GUIADO TURÍSTICO:

ANTES DEL SERVICIO DE GUIADO TURÍSTICO

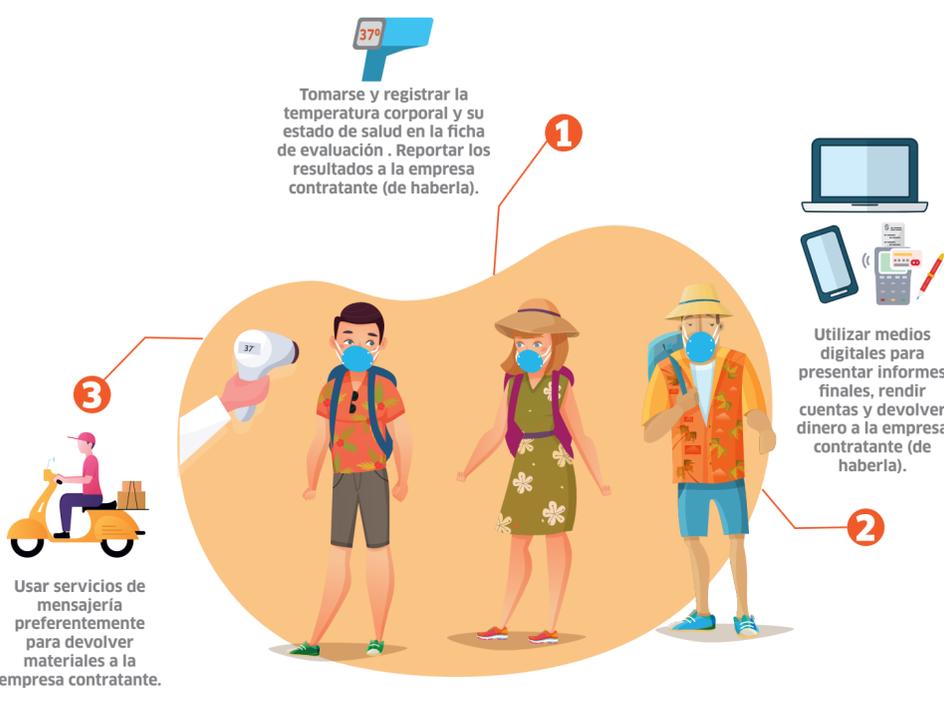
Responsabilidades del Guía



DURANTE EL SERVICIO DE GUIADO TURÍSTICO



DESPUÉS DEL SERVICIO DE GUIADO TURÍSTICO



REFRIGERIO



FICHA DE EVALUACIÓN DIARIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DEL PERSONAL

CONDICIONES DE SALUD (TRABAJADOR)				
Empresa:	PERUWAYNA S.A.C.	RUC:	20392906186	
Nombres y apellidos:		N° DNI/CE:		
Dirección:		Número (celular):		
Área de trabajo:				
Control de temperatura:	Ingreso:			
	Salida:			
Signos de alarma por COVID-19	INGRESO		SALIDA	
	SI	NO	SI	NO
1. Sensación de falta de aire o dificultad para respirar en reposo.				
2. Desorientación o confusión				
3. Sensación de alza térmica o fiebre				
4. Dolor de pecho				
5. Contacto con persona(s) con caso confirmado de COVID-19				
6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):				
Fecha:				
Firma del trabajador:				

FICHA SINTOMATOLÓGICA DEL PASAJERO

CONDICIONES DE SALUD (PASAJERO)			
Nombres y apellidos:		N° de pasaporte o C.E.:	
Medio de transporte en el que llegó:		Tiempo de estadía en el país:	
País de origen:		Lugar de estadía:	
Dirección:		Teléfono:	
Control de temperatura:			
SIGNOS DE ALARMA POR COVID19	SI	NO	
1. Sensación de falta de aire o dificultad para respirar en reposo			
2. Desorientación o confusión			
3. Sensación de alza térmica o fiebre			
4. Dolor de pecho			
5. Contacto con persona(s) con caso confirmado de COVID-19			
6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):			
Fecha:			
Firma del pasajero:			

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA PARA EL REGRESO AL TRABAJO

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO DECLARACIÓN JURADA			
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Empresa:	PERUWAYNA S.A.C.	R.U.C. N°:	20392906186
Área de trabajo:			
Apellidos y nombres:			
D.N.I. N°			
Dirección:			
Número (celular):			
En los últimos 14 días calendarios ha tenido alguno de los siguientes síntomas:	SI	NO	
1. Sensación de alza térmica o fiebre			
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar			
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa			
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19			
5. Está tomando alguna medicación. Detallar cuál o cuáles:			
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.			
Fecha:	Firma:		